

¿INCLUSO 'INCLUSO'?

ADVERBIOS, REMATIZACIÓN Y TRANSICIÓN PRAGMÁTICA

ÁNGEL HERRERO BLANCO
(Universidad de Alicante)

Este artículo trata de abordar la caracterización lingüística de la palabra '*incluso*', normalmente considerada como adverbio, a partir del análisis de sus funciones en la oración. Dos motivaciones lo justifican: una práctica e inmediata, como es el escasísimo tratamiento que ha recibido en la lingüística española, casi con la única excepción de A. Bello, que se refiere a partículas relativamente afines ('*excepto*', '*salvo*', '*durante*', '*mediante*', '*obstante*', '*embargante*') como *preposiciones imperfectas*¹, y aun como conjunciones², poniendo acaso así el dedo en la llaga de tal penuria; esta omisión es tanto más llamativa cuanto más contrasta con la creciente atención que sus correspondientes en otras lenguas ('*even*', '*même*', '*gar*') viene mereciendo en los últimos años³, en íntima relación con el desarrollo de la pragmática lingüística. La segunda motivación es más general o, si se quiere, teórica: la problemática del *adverbio* '*incluso*' parece reflejar, de un modo extremadamente crítico, la de la misma categoría adverbial, muchas veces denunciada⁴ ya, como una especie de agujero negro en el sistema de categorías o partes de la oración; en el fondo de este efecto multiplicador de '*incluso*' está sin duda la habitual presunción del inmovilismo categorial del léxico, presunción que con palabras como '*incluso*' se hace —y no sólo diacrónicamente, claro está— insostenible⁵.

1 Bello (1981), 198, §1.184-1.190, en la edición de R. Trujillo.

2 Bello, *id.* 1.188: «'Excepto' y 'salvo'... estas dos palabras pueden también considerarse como conjunciones, en cuanto ligan elementos análogos, y la misma observación debe hacerse con respecto al adverbio 'menos', cuando equivale a 'excepto' o 'salvo'». La omisión de '*incluso*' es explicable: el empleo adverbial de '*incluso*' no está aún registrado en el Diccionario de la Academia de 1884, como nos indica Corominas, añadiendo: «su uso adverbial es muy reciente». La *Gramática* de Bello difícilmente podía datarlo, en 1847.

3 Cf. Horn (1969), Fraser (1970), Hirschbuhler (1972), Anderson (1972), Martin (1974), Vuillaume (1982), Shanon (1978).

4 Así se pronuncia, por ejemplo, D. Bolinger en el prólogo a EGEA (1979), p. XIII: «Sólo el catálogo de sus funciones (del adverbio) bastaba para poner en duda si era una clase o varias, y hacían gran falta investigaciones detalladas de una y otra subclase, tanto sintácticas como léxicas».

5 Lenz (1935): 496, hace observaciones notables sobre la relación entre preposiciones, preverbios y

1. La variedad funcional del adverbio

Las definiciones sintácticas del adverbio han venido siendo sometidas a sucesivas rectificaciones, en orden a extender progresivamente su dominio distribucional. Sin entrar en una crónica pormenorizada de este crecimiento⁶, nos encontramos, al parecer, con un término terciario, modificador recurrente de términos secundarios (verbo, adjetivo), cuya recurrencia no se agota en la incidencia sobre sí (otros adverbios), sino que llega hasta la oración⁷, y en ocasiones hasta parece actuar como término secundario incidiendo sobre el sustantivo⁸. D. Vicente Salvá, en 1837, escribía así en un exceso etimológico que el mismo nombre («adverbum») se debía a que «se junta con cualquier palabra, esto es, con cualquier parte de la oración, menos con las conjunciones e interjecciones»⁹. Hoy día diríamos que la extraordinaria incidencia del adverbio, su libertad posicional y, sobre todo, su capacidad de aplicarse a toda la predicación, parecen efectivamente avalar su carácter de instancia enunciativa, de conexión de lo estrictamente predicativo con lo subjetivo (modalidad), discursivo (conexión) y comunicativo (rematización). Si concebimos, en fin, el orden como sustancia de la expresión sintáctica¹⁰, el adverbio resulta ser el elemento más sorprendente de la forma sintáctica.

1.1. Los elementos marginales de la semántica oracional

La libertad posicional difícilmente puede encontrar una satisfactoria justificación desde un punto de vista estrictamente sintáctico. Con todo, el conjunto de incidencias del adverbio puede ser sometido a una primera clasificación, a tenor del doble rango que tales incidencias ocupan en la estructura semántica de la oración, es decir, en la estructura MARGEN + NÚCLEO (PREDICADO + ARGUMENTOS)¹¹:

- a) como argumento
- b) como elemento marginal.

Los únicos argumentos adverbiales son los adverbios temporales y locales requeridos por ciertos verbos como «nacer», «vivir», «residir», etc. Efectivamente, resulta inaceptable una expresión como

*Reside mucha gente.

Con todo, la realización de tales argumentos locativos y temporales corresponde normalmente a frases preposicionales; los adverbios locativos y temporales tienen un valor pronominal-relativo o deíctico-anafórico que, si por un lado los subordina al contexto (restringiendo su capacidad remática a predicaciones nunca exentas pragmáticamente, y aun en éstas con un rango informativo bajo), por otro hace de

adverbios. En cuanto al vínculo preposición-adverbio, o la consideración del adverbio como frase preposicional, en la tradición española, cf. Gómez Asencio (1981); 223-226, 233-237.

6 Cf. Egea (1979), Carbonero Cano (1978).

7 Como «atributo oracional» en términos de E. Alarcos, en su *Gramática Estructural*.

8 Esta incidencia ha llevado a hablar de «adnominalización». Martín (1975).

9 Cf. Egea (1979) 81.

10 Cf. Guillermo Rojo, *Aspectos de lingüística funcional*.

11 Cf. Chafe (1976), Contreras (1978).

ellos, en su forma relativa, conectores oracionales (de argumento oracional) en predicaciones exentas:

1) El rey abdicó entonces

El rey abdicó cuando el pueblo eligió al partido republicano.

El rango argumental no está pues asociado necesariamente con un valor informativo o remático superior al de los elementos marginales o satélites:

2) Reside mucha gente en París miserablemente.

Los adverbios de tiempo y lugar poseen, por lo general, un rango marginal en la estructura semántica de la oración (son por lo común satélites del predicado); sin embargo, pueden tener entonces cierto valor remático, superior al de empleos argumentales; en (1) el temporal es el elemento que ofrece el interés informativo máximo, siendo satélite, mientras que en (2) no, siendo argumento. Los adverbios de modo, precisamente, como se observa en esta última oración, sin ser argumentos aportan con frecuencia la información principal de la predicación (Contreras 1978: 79-83). En principio, todo constituyente semántico que en una predicación es nuclear (por ejemplo, 'agente'), en otra es facultativo, y en otras está excluido; los temporales, locales y modales, son prácticamente posibles siempre.

Ya se ve, por lo tanto, que los adverbios presentan fundamentalmente un carácter marginal en la estructura semántica de la predicación. Cabría hablar, de todas formas, de adverbios con capacidad de valencia semántica (temporales y locales), y de adverbios siempre marginales; en segundo lugar, y dentro de los marginales, de adverbios con capacidad remática (modales, temporales y locales) y de adverbios no remáticos (a veces se habla de adverbios 'débiles' para los locativos y temporales argumentales pero poco informativos, y de adverbios 'fuertes' para los que, sin serlo, dominan la información).

Los adverbios marginales no remáticos son muy variados, pudiendo situarse en cualquier clase de margen. Adoptando el esquema de Heles Contreras ¹²:

elementos marginales

constituyentes inmediatos		constituyentes mediatos
potencialmente remáticos	no remáticos	
-lugar -tiempo -modo	-actitud -relación -estilo -rematizadores	-rematizadores -otros

¹² El esquema de Contreras (1978): 85, está aquí ligeramente alterado: sus «topicales» corresponden con los que damos, siguiendo a Greenbaum, «de estilo», para no confundir el término con la función pragmática de 'tópico'; el vínculo entre los rematizadores no está dado allí, pero es evidente.

Esta clasificación plantea (sin resolver en sí misma) algunos problemas, totalmente decisivos para diferenciar unos tipos de otros sobre todo cuando la variedad funcional del adverbio se complica con su frecuente *homonimia sintáctica* ¹³.

Una primera clarificación necesaria es la de que una misma secuencia fónicamente exenta admite varias lecturas de constituyentes ¹⁴: precisamente por la capacidad del adverbio de incidir sobre la mayor parte de los constituyentes, con frecuencia no será única la interpretación de su incidencia concreta en una secuencia dada. Como veremos, ello va a ser decisivo para la determinación del alcance de 'incluso'. De momento, generalizaremos la cuestión diciendo que un adverbio puede ser interpretado en una misma secuencia ya como constituyente inmediato, ya como mediato:

3) Leía simplemente un libro

CCII(a):: leía simplemente / un libro

CCII(b):: simplemente / leía...un libro ¹⁵

En la primera lectura asignamos a «simplemente» un valor modal no inmediato, y en la segunda de rematizador inmediato. En consecuencia, la homonimia sintáctica tiene, además del primer eje de oscilación entre los argumentales/marginales (locativos y temporales), otro mucho más general, por la doble incidencia como constituyente inmediato / mediato.

En segundo lugar, hay que advertir la falta de correspondencia entre el rango inmediato/mediato de un adverbio, y su caracterización como 'integrado' ('adjunto') o 'periférico' ('conjunto', 'disjunto'), caracterización que resulta efectivamente útil ¹⁶ para la diferencia de muchos casos de homonimia creada por la lectura múltiple de los constituyentes. Al decir 'integrado' o 'periférico' se habla (Quirk et alii 1974: 421) de integración o no del adverbio en la estructura predicativa; en pocas palabras, podemos decir que un adverbio está integrado cuando sintáctica y semánticamente está involucrado en la estructura de la predicación, como «simplemente» en la lectura (a) de (3); es periférico, por el contrario, cuando hace referencia a algo externo, ya sea otra oración ('conjunto') anterior o posterior, ya sea a la interpretación pragmática que el hablante explicita intencionalmente a través de dicho elemento, y que alude, por tanto, a su actitud ('disjunto'). Así, la lectura (b) de (3) es aún ambigua, pudiendo parafrasearse como

Paráf. b)₁:: Lo único que hacía era leer un libro

Paráf. b)₂:: Dicho a las claras, leía un libro.

Con la primera paráfrasis, «simplemente» es un adjunto-rematizador de toda la oración (que, no obstante, y como veremos, mantiene cierto valor conjunto respecto a afirmaciones o presuposiciones previas/esperadas); con la segunda, se trata de un disjunto.

Los adverbios (y locuciones) de 'actitud' son, pues, constituyentes inmediatos, periféricos, disjuntos. Los de 'estilo' son constituyentes inmediatos integrados (ad-

13 Cf. Quirk et alii (1974): 424: «items can belong to more than one class and even than one subclass within a class» («syntactic homonyms»).

14 Lyons, J.: *Introducción a la Lingüística teórica*, Teide, 1979 (5.ª ed.) 220-224.

15 Sobre los constituyentes discontinuos, cf. Lyons, id. 233, Hockett (1971: 156).

16 Su aplicación al castellano ofrece ciertas resistencias, y puede provocar errores. Cf. Egea (1979): 220, 228, 253, da criterios contradictorios para los 'disjuntos'.

juntos¹⁷). Los de 'relación' que forman parte de *una* predicación (fonológica y sintácticamente independiente), como «Así es que...», «Además,...», etc., son constituyentes inmediatos periféricos conjuntos (hay, por supuesto, otros relacionadores, como indicaré en el epígrafe próximo). Los 'potencialmente remáticos' pueden ser inmediatos (tematizados) o mediatos, pero siempre son integrados (adjuntos). El grupo de 'otros' («muy», «despiadadamente -feliz», etc.) son mediatos integrados (adjuntos), aunque presentan muchos casos de homonimia con los potencialmente remáticos (adverbios en 'mente'). Los rematizadores, en fin, son dudosamente inmediatos, y aunque integrados (adjuntos), presentan un valor vinculante, como hemos indicado y atenderemos *inmediatamente* (conjuntos).

Reorganicemos el cuadro anterior según estas asignaciones:

ADVERBIOS MARGINALES

		PERIFÉRICOS	INTEGRADOS
INMEDIATOS	relación		estilo
	actitud		
MEDIATOS		rematizadores	
			modificadores
NO REMÁTICOS			

p
o
r
t
e
m
á
c
t
i
c
i
o
s

1.2. Conjuntos, rematizadores, adjuntos

Conviene hacer dos aclaraciones al gráfico anterior. La denominación de 'modificadores' viene únicamente a evitar el solapamiento, en el campo de los adverbios interados (adjuntos), de los potencialmente remáticos (lugar y tiempo no argumentales, modo) no inmediatos («simplemente» en la lectura 3a), y de aquellos 'otros' que, como «muy», «casi», etc., no serían nunca remáticos. En segundo lugar, la asignación de los 'relacionantes' al grupo de los periféricos (asignación demasiado obvia), aunque no plantea dudas a propósito de locuciones como 'Así es que', 'De

17 Incluimos en el término «de estilo» los adjuntos «de punto de vista» y de «proceso» en terminología de Quirk et alii (1974): 429, mientras que excluimos a los que estos mismos autores denominan «disjuntos de estilo» (508), pues semánticamente se trata de actitudinales («verdaderamente», etc.). Podría, en todo caso, hablarse de actitudinales (disjuntos) temáticos y actitudinales pseudoperformativos.

modo que', 'por lo menos', o adverbios como 'Además,', 'Incluso,', que exponen una deixis proposicional anafórica, y cumplen por consiguiente una función periférica conectiva (conjuntos), es al menos problemática para otras locuciones tomadas a veces con el mismo valor (Contreras 1978: 78), como 'Al fin y al cabo', 'En todo caso', etc., que tienen fundamentalmente un sentido catafórico sin exponer, por otro lado, un vínculo sintáctico con el contexto anterior sino, todo lo más, vagamente argumentativo, pero orientado hacia la predicación que inauguran.

El límite entre lo anafórico/conectivo/catafórico, en este nivel de constituyentes inmediatos, viene a ser excesivamente borroso si se agrupan todas las locuciones y adverbios anteriores. No es que lo catafórico excluya a lo conjuntivo, ni mucho menos: ciertas palabras de origen (y empleo) preposicional ('según'), o que oscilan entre un valor prepositivo y otro adverbial ('mientras'), y en general los llamados adverbios relativos¹⁸ ('cuanto', 'cuando', 'como', 'donde'), tienen valor conjuntivo y presentan con frecuencia un orden catafórico en el sentido de avanzar un argumento o satélite de la predicación posterior, argumento o satélite que tiene a su vez rango predicativo. Pero ciñéndonos a una predicación nuclear sin argumentos oracionales, este tipo de relacionantes o conjuntos no tienen incidencia, mientras que aquellas locuciones/adverbios sí. El valor anafórico de los primeros ('Así es que', etc.) promueve su caracterización como periféricos conjuntos, mientras que el catafórico de los segundos ('Al fin y al cabo', etc.) parece señalar un rango periférico también, pero disjunto, referente al sentido argumentativo-conclusivo con que debe ser tomada la predicación remanente en sí misma. Desde luego siempre podrá haber casos de homonimia, como con 'Por lo menos' conjunto/rematizador; sería efectivamente absurdo decir que en (4) se trata de un conjunto:

4) Por lo menos iba a 120 km/h.

Su sustitución por 'sólo', 'apenas', y otros rematizadores, avalan su carácter integrado-rematizador. Observemos, sin embargo, la diferencia entre las expresiones siguientes:

Incluso, les dejaré solos

Por lo menos, les dejaré solos

En todo caso, les dejaré solos

En definitiva, les dejaré solos.

En todas ellas el adverbio/locución es un constituyente inmediato, pero mientras que en las dos primeras ese constituyente no se integra en la predicación, sino que la vincula a un aserto precedente, en las dos últimas lo hace como indicación del alcance pseudoperformativo de su predicación (admitiendo una paráfrasis del tipo de: «La afirmación/promesa/pregunta, etc., *siguiente* la hago bajo cualquier condición/de forma terminante), compitiendo así con interpretaciones, en todo caso, de adjuntos (Quirk 1974: 508-509), pero nunca de conjuntos¹⁹. Así pues, los conjuntos presentan homónimos rematizadores, y los disjuntos homónimos adjuntos ('estilo'), principalmente.

¹⁸ Bello (1981): 304 y ss. (§ 394-408).

¹⁹ La homonimia entre disjuntos/adjuntos de actitud/estilo se resuelve normalmente mediante la dimensionalización fonológica, viniendo los primeros acompañados de suspensión, incluso semicadencia, y los segundos de semianticadencia.

La posibilidad de rematicación mediata, por otra parte, es decir, la existencia de adjuntos rematizadores mediatos, como en (4), incide en esa potencialidad conjunta que acabamos de mencionar. En efecto, en incidencia mediata, los rematizadores como 'incluso', 'por lo menos' y otros, presentan lógicamente un cierto carácter vinculante que les convierte, desde su misma función rematizadora, en conjuntos mediatos, o conjuntos de constituyente. El fenómeno es similar al de las conjunciones simples, que pueden vincular oraciones o sintagmas de cualquier tipo. Esta posibilidad de los rematizadores está sancionada por la existencia de adverbios que sólo funcionan como rematizadores precisamente en forma mediata, como es el caso de 'también':

5) He visto también a Luis

que se mantendría como mediato aun en posición inicial, como en (4), pero que resulta inaceptable como conjunto inmediato:

5a) *También, he visto a Luis.

Hemos hablado de adjuntos (o integrados) potencialmente remáticos, de estilo, modificadores, y rematizadores. La clasificación coincide, aunque con ciertos reagrupamientos, con la de Greenbaum (en Quik 1974: 429): adjuntos que indican 'punto de vista objetivo' («técnicamente», «económicamente»), 'punto de vista del sujeto de la acción' («tristemente», «intencionalmente»), 'intensificación y énfasis' («definitivamente»), 'cortesía', 'proceso modal o instrumental' («telefónicamente», «inesperadamente»), y 'focalización'. Este último grupo corresponde a nuestros rematizadores (término empleado por H. Contreras). Greenbaum los define como adjuntos que «make explicit either that what is being communicated is restricted to a part that is focused, in which case they are called *restrictive adjuncts*, or that a focused part in addition, in which case they are called *additive adjuncts* (...) Restrictive adjuncts are subdivided into *exclusives* and *particularizers*» (431). 'Even', para Greenbaum, forma parte de los 'additives'.

Heles Contreras ofrece la siguiente lista de rematizadores «que afectan a la oración entera (por eso los incluye entre los inmediatos) (...) todos estos elementos pueden funcionar también como rematizadores de partes de la oración (mediatos). Este es el caso por lo menos para los siguientes elementos: 'apenas', 'casi', 'hasta', 'ni siquiera', 'prácticamente', 'precisamente', 'simplemente', 'solamente', y 'ya'» (84). Más que discutir la asignación concreta de estos u otros elementos, parece imprescindible matizar el carácter adjunto de la rematicación, y la posibilidad conjunta señalada anteriormente. Con todo, asombra la ausencia de nuestro 'incluso', y la aparición de su (discutible) negación, 'ni siquiera'.

1.2.1. 'Incluso' como adjunto

Ya Greenbaum indica que «focusing adjuncts differ syntactically in several aspects from adjuncts in general» (437). De estas diferencias, dos afectan precisamente (de ahí su borrosidad) a criterios que utiliza Greenbaum para la caracterización de un adverbio o locución adverbial como adjunto, frente a los periféricos (conjuntos/disjuntos): la imposibilidad de los rematizadores de ser contrastados con otro adverbio (o locución) en preguntas y en negaciones, mientras que otros adjuntos sí lo hacen:

¿Entró rápidamente o lo hizo despacio?

No entró rápidamente sino que lo hizo despacio.

El único criterio, por tanto, para la caracterización de los rematizadores como adjuntos, queda reducido al siguiente (puesto que todo adjunto debe satisfacer al menos uno de los tres): no poder aparecer en posición inicial en una oración aseverativa negativa, como:

*Rápidamente no entró.

El problema de la relación de los rematizadores con la negación²⁰ se vuelve decisivo para su caracterización como adjuntos (integrados). Acaso la supresión de 'incluso' y la inclusión de 'ni siquiera' en la lista anterior se deba a este extremo. Sin embargo, 'Incluso' parece satisfacerlo parcialmente, si aceptamos las siguientes construcciones:

6) Incluso Juan toma café

6a) *Incluso Juan no toma café

7) Incluso, Juan toma café

7a) Incluso, Juan no toma café

Así, 'Incluso' es adjunto cuando no lleva juntura. En (6) sería, además, mediato, pues los constituyentes son: /Incluso Juan/ /toma café/.

Sin embargo, en posición inicial y con juntura, fraseológicamente independiente, no es adjunto: se trata, como señalábamos antes, de un conjunto, y por tanto inmediato (según la identificación obvia, que ya apuntábamos como relativa): /Incluso/ /Juan toma café/.

La situación resultaría exactamente al contrario si aceptáramos que 'ni siquiera' es, en cualquier caso, la negación de 'incluso':

6b) Ni siquiera Juan toma café

7b) *Ni siquiera, Juan toma café

Esta solución resultaría totalmente contraria a la signación de '*Incluso*,...' como conjunto, pues lo convertiría en adjunto. Y en este caso, además, contraria a toda intuición; por otra parte, '*Incluso*-' (sin juntura) debería ser entonces considerado como periférico, pues no satisface las preguntas/negaciones alternativas. Como se ve en nuestro gráfico de adverbios marginales, la casilla de los periféricos mediatos, que sería el caso de 'incluso-' sin esta restricción, está vacía. Desde luego que pueden producirse incrustaciones de elementos periféricos, pero aún así seguirían siendo constituyentes inmediatos, como en

Juan, posiblemente, toma café.

Pero difícilmente puede considerarse incrustación la ocurrencia de 'incluso-' en

8) Juan incluso toma café

Sí, en cambio, la de 'incluso,...':

9) Juan, incluso, toma café.

La especial naturaleza de los adjuntos rematizadores, respecto al resto de los adjuntos, y la reconversión, mediante dimensionalizaciones fónicas, de ciertos rematizadores en conjuntos, nos ha aconsejado, con todo, marcar su caracterización en el gráfico anterior de forma neutra tanto respecto a la diferencia periférico/inte-

²⁰ Bosque (1980): 109-121 estudia los Términos de Polaridad Negativa sensibles al contexto, 'incluso' y 'ni siquiera'.

grado como respecto a la de inmediato/mediato. Efectivamente, el alcance de los rematizadores es prácticamente general, pudiendo rematizarse —aunque no con todos los rematizadores— todos los constituyentes oracionales de rango sintagmático. 'Incluso' es, como veremos, el más universal de los rematizadores, en cuanto a variedad de alcances se refiere. La cuestión que ahora se plantea es la siguiente: ¿puede rematizar a toda la oración?

1.2.2. 'Incluso' como conjunto

Anteriormente dimos la oración (3) con la escansión que hacía de su primer constituyente un elemento adjunto inmediato («Simplemente / leía un libro»), frente a otra escansión que hacía ese mismo elemento («simplemente») mediato. Con 'incluso' la homonimia en posición inicial se mueve entre otros extremos. Así, mientras que en

10) Incluso, leía un libro

es, como hemos visto, un relacionante (conjunto) inmediato, en

11) incluso leía un libro

las posibilidades de incidencia de 'incluso' son muy variadas, a tenor de las distintas escansiones de sus constituyentes:

11a) Incluso / leía un libro

11b) Incluso leía / un libro

11c) Incluso... un libro / leía

Un criterio bastante adecuado para la distinción entre adverbios (no locuciones) conjuntos y adverbios adjuntos (sea cual sea el alcance en el que inciden), es el que da E. Rafael Egea (Egea 1979: 225-229): los primeros, que el autor llama deícticos (porque el criterio es aplicable también a los actitudinales o disjuntos), admiten la paráfrasis²¹ siguiente:

R: YO DIRÍA + ADVERBIO + QUE + PROPOSICIÓN

y especifica que «esto es cierto con respecto a los adverbios deícticos pertenecientes a los grupos semánticos enumerativos y aditivos» (¿No a los restrictivos?). Aplicado a las escansiones de (10): «Yo diría simplemente que tenía un libro» (disjunto). Y a la primera de las lecturas constitutivas de (11):

R: (11a) Yo diría incluso / que leía un libro

Al parecer, 'incluso' en (11a) es, pues, un conjunto. Comparemos ahora:

12) Juan incluso leía un libro

13) Incluso Juan leía un libro

La aplicación de la regla de la paráfrasis da los siguientes resultados:

R: 12) Juan / yo diría incluso que leía un libro

R: 13) ≠ Yo diría incluso que Juan leía un libro (≠ alcance que 13)

Así, por la regla 'R', 'incluso' sería conjunto en (12), siendo mediato, pero no en (13), aun siendo inmediato, como en (11). Dos observaciones se desprenden de este comportamiento: primero, que —como muestra R: (12)—, 'incluso' mediato tiene propiedades de adverbio conjunto; segundo, que 'incluso' inicial, sin juntura grá-

21 Esta regla la adopta Egea de Greenbaum (1969) 44-47.

fica, no lo es, a pesar de satisfacerse R: (11). De hecho, (11a) admite 'R' sólo si se lee el sujeto («yo», «él») *antes* de 'incluso', como en (12), pero no si se lee *después*, como en (13). Por lo tanto la regla de los conjuntos (aplicable a todos los periféricos, pero que adoptamos aquí para la diferencia de conjuntos y adjuntos) se aplica a '*incluso-*' (sin juntura gráfica) cuando tiene alcance sub(intra)oracional, pero no cuando tiene alcance oracional. Lo mismo cabe decir de 'simplemente'. '*Incluso,...*' es, desde luego, conjunto, como muestra la aplicación de 'R' a (10): «Yo diría, incluso, que leía un libro».

La aplicación de 'R' a (11b) y (11c) ofrecen un resultado similar, con la salvedad de que se requiere una dimensionalización específica:

R: 11b) Yo diría incluso que leía / un libro

R: 11c) Yo diría incluso que un libro / leía

(esta última sería más aceptable si se parte de 11c: «leía/incluso un libro», de donde R: 11c «Leía / yo diría incluso que un libro»).

Los resultados anteriores avalan, a mi juicio, la apertura que en el gráfico de adverbios marginales hemos concedido a los rematizadores. En posiciones mediatas, guardan un carácter conjunto, que al parecer no tienen (o no del mismo orden) en posiciones de alcance oracional íntegro, como constituyentes inmediatos. Una respuesta a esta restricción puede ser la siguiente: en (13) la escansión no puede ser:

13a) Incluso / Juan leía un libro

pues ello convertiría a 'Incluso' en el conjunto 'Incluso,...', sino

13b) Incluso Juan / leía un libro

que ya sí permite la aplicación de 'R':

R: (13b) Yo diría incluso que Juan / leía un libro

(con acento contrastivo en «Juan»). Si esto es así, la rematización de toda una oración no parece estar prescrita, sino en forma de 'Incluso,...' conjunto; por otro lado, las rematizaciones mediatas tienen también un valor conjunto (aunque no sea, como se vio en 1.2.1., del mismo tipo: aquí este valor conjunto viene a sumarse a un valor adjunto, mientras que con 'Incluso,...' no). Esta diferencia viene acompañada de diferentes posibilidades de sustitución: mientras que 'Incluso,...' conjunto (-adjunto) acepta la sustitución por '*más aún*', 'incluso-' adjunto (+conjunto, según la regla 'R') no; éste la admite con '*hasta*', que, por consiguiente, resulta un rematizador mediató. Por último, mientras que 'Incluso,...' conjunto inmediato puede ser modificado por «más», dando '*más incluso*', 'incluso-' rematizador no, y, precisamente, la imposibilidad de ser modificado es un rasgo de los rematizadores (adjuntos 'focusing')²², frente a todo tipo de conjuntos.

Nos encontramos de esta forma con la siguiente situación de incidencias generales de 'incluso':

	MEDIATO	CONJUNTO
INMEDIATO		Incluso,...
REMATIZADOR	(-)incluso-	(-)incluso-

22 Quirk et alii (1974): 431-438.

Creemos importante intentar dar cuenta de este comportamiento, de esta suerte de *conjunto rematizador*. Para ello tendremos que tener en cuenta el resto de posiciones y alcances no contemplados hasta ahora, pero, sobre todo, deberemos abordar el problema de la conexión y de la rematización en una perspectiva teórica evidentemente más abierta, en el sentido de alcanzar el fenómeno de las conexiones con lo implícito, producidas en todos los casos de rematización con 'incluso'.

2. Funciones pragmáticas de 'incluso'

Hasta aquí hemos tratado el doble rango *semántico* de los adverbios (argumentales/marginales) y sus distintas incidencias *sintácticas* (inmediatos/mediatos; adjuntos/conjuntos/disjuntos) en la estructura oracional. Nos hemos servido también, a propósito de la subclasificación de los marginales adjuntos, de criterios como la 'potencia remática' y la 'capacidad rematizadora', tomando en cuenta, por consiguiente, la función *pragmática* del 'rema' oracional, correspondiente al esquema pragmático informativo

TEMA REMA (esquema I) ²³

La adopción de este esquema no se justifica, sin embargo, por un mero prurito clasificatorio (agotadas las diferencias semánticas y sintácticas, resolver las borrosidades aún pendientes acudiendo a «La Pragmática»). La potencia remática de los adverbios, no necesariamente asociada a posiciones sintácticas determinadas, y sobre todo la capacidad rematizadora de partículas como 'incluso', inducen a un análisis básicamente orientado hacia los procedimientos lingüísticos-comunicativos mediante los que se asignan distintas funciones pragmáticas a los constituyentes oracionales (al menos, ser 'temáticos' o ser 'remáticos'), lo que acarrea, naturalmente, la contemplación pragmáticamente no exenta de tales constituyentes. La rematización, como procedimiento asociado a entidades léxicas determinadas, no se decide solamente mediante la dimensionalización fónica ni mediante la descripción semántica del predicado, ni mediante ciertos órdenes marcados de constituyentes sintácticos. Como veremos, el papel de tales entidades léxicas, como 'incluso', está íntimamente asociado a la remisión co(n)textual de la predicación o, en otros términos, al alcance elíptico, pero no por ello asistemático, de toda expresión comunicativa.

2.1. Las funciones pragmáticas en la oración

El esquema anterior (I) ha recibido dos propuestas de ampliación, entre otras,

²³ Esquema adoptado por la Escuela de Praga desde una perspectiva funcional de la oración, según los dos grados (-/+) de aporte informativo de los constituyentes oracionales al dinamismo comunicativo. Este esquema es comparable, con restricciones, a los de 'información dada'/'información nueva' de Chafe (1974), 'tema'/'comento' de Kockett (1958), y, de forma más relativa, al de 'presuposición'/'foco' de la primera gramática generativa. Para su mutua relación, Lyons (1980) 443-453, y Contreras (1978) 19-21.

que considero importantes. Me referiré primeramente a la de Simón C. Dik (Dik 1978), que distingue las siguientes cuatro funciones pragmáticas en una oración nuclear:

TEMA TÓPICO FOCO APÉNDICE (esquema II)

Este esquema viene a desarrollar los dos únicos niveles informativos de I (elementos presentes en la conciencia del oyente/elementos ausentes) con dos funciones opcionales y marginales a la estructura predicativa propiamente dicha.

Como las funciones de 'tópico' y de 'foco' (función informativa del constituyente que presenta una entidad acerca de la que se predica / función del constituyente que presenta la información relativamente —pragmáticamente— más importante: 172), se trata, con las dos funciones marginales, de dos status informativos, dentro del proceso comunicativo, asignables a constituyentes. Dik observa (172) a propósito de unas funciones y de otras, que «no las consideramos nombres para las partes de las expresiones lingüísticas reales (...) sino más bien funciones subyacentes que codeterminan la realización de las predicaciones». De esta forma, «un constituyente con función de TEMA (que no hay que confundir con su homónimo en el esquema I) presenta un dominio o universo del discurso con respecto al cual resulta pertinente expresar la predicación que le sigue», mientras que «un constituyente con función de APÉNDICE presenta, como un pensamiento adicional a la predicación, información destinada a clarificar o modificar / un constituyente contenido en / la predicación».

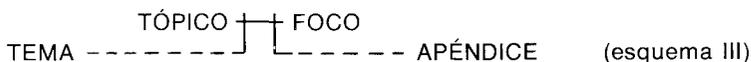
El primer problema que surge entonces es el de decidir el origen de los constituyentes asignados como 'tema' y como 'apéndice', ya sean extraídos/añadidos de/a la predicación. En consonancia con su función, los temas y apéndices tienen como posición típica, aunque no única, los márgenes, fonológicamente dimensionalizados con juntura, de la predicación, como dislocaciones a izquierda/derecha, respectivamente. En cuanto a la conducta selectiva del hablante, parece lógico pensar que «el hablante generará con frecuencia un TEMA antes de tener una idea clara de qué tipo de predicación él va a generar sobre éste» (178), de modo que en general puede decirse que «la predicación se adecúa al TEMA» (200). Con el APÉNDICE las cosas suceden en orden inverso, y así «las relaciones de dependencia van de izquierda a derecha, desde el TEMA al APÉNDICE, pasando por la predicación». No se trata de un orden en la secuencia terminal, sino de dependencias funcionales. El valor informativamente 'dado' o 'nuevo' de TÓPICO y FOCO depende, de esta forma, de sus inserciones pragmáticas en un TEMA y de su matización o modificación en APÉNDICES. La predicación se produce por lo tanto desde la perspectiva abierta por un TEMA hasta los comentarios que vienen a reorientar, a fijar, el alcance informativo de lo predicado²⁴. TEMA y APÉNDICE resultan así funciones de apertura/cierre y conexión de la predicación con el proceso comunicativo en el que la predicación se produce; precisamente por ello son opcionales, pues su selección puede ser pragmáticamente informativa o no, o para decirlo con mayor precisión, puede o no

²⁴ Sobre el aporte de información en el Apéndice, no contenida previamente en la predicación, Dik (1981): 199-200.

resultar pertinente. La pertinencia actúa en el mismo sentido anterior, de TEMA a predicación y de predicación a APÉNDICE. Si entendemos por *predicación abierta* aquella en la que «las posiciones argumentales del marco predicativo (del verbo) han sido sólo parcialmente ocupadas por términos, de forma que quedan variables libres en determinadas casillas argumentales» (en cuyo caso se dirá que se trata de una predicación abierta en x_i , siendo x_i los argumentos no especificados), entonces puede escribirse la relación de pertinencia interna indicada del siguiente modo:

(x_i) TEMA, PREDICACIÓN, (x_j) APÉNDICE (DIK 1978: 200)

Es obvio que x_i y x_j corresponden sólo en casos muy determinados a argumentos nucleares de la pedicación (requeridos necesariamente por el predicado). Volvemos sobre ello, pero antes conviene derivar una consecuencia de la fórmula anterior, sea cual sea el rango nuclear/satélite, correctivo/especificativo de las funciones de x_i y x_j : la relación semántica de TEMAS y APÉNDICES con la predicación puede considerarse como la de constituyentes potenciales 'desplazados a tópico' (o 'tópico de abarque', como lo denominó MacCawley²⁵), y 'desplazados a tópico-reflexión adicional' (Givon 1976), lo que explicaría el proceso de gramaticalización de ciertos constituyentes verbales. Gráficamente:



Esta expansión argumental, necesaria muchas veces para el dinamismo comunicativo, expone de forma simple, pero clara, la relación informativamente gradual y al mismo tiempo binaria de las funciones pragmáticas oracionales. El binarismo está, si se quiere, mediatizado por el decurso informativo, pero el mismo tiempo avalado por el «origen» semántico (las variables x_i , x_j) predicativo de los alcances de las funciones pragmáticas marginales. Este hecho nos parece importante para acceder a un análisis del *umbral* entre lo dado y lo nuevo, tal y como ese umbral se resuelve pragmáticamente.

El carácter marginal, optativo, de TEMAS y APÉNDICES, no supone inmediatamente la prescindencia de los elementos interpretados pragmáticamente como tales en todo tipo de predicación. En ciertos casos, de hecho, habría que hablar más bien de TEMAS y APÉNDICES suprimidos pragmáticamente (del mismo modo que el TÓPICO o, en general, los argumentos no focales, pueden suprimirse pragmáticamente sin que por ello la estructura pragmática de la oración deba considerarse anómala). Vamos a reflexionar brevemente sobre esta prescindencia, ciñéndonos al TEMA (pero lo sugerido aquí es aplicable, con toda probabilidad, a los apéndices).

En principio hay que distinguir entre predicaciones abiertas en un argumento nuclear no suprimible, como nuestro ejemplo inicial:

*Reside mucha gente
que requiere un locativo-temporal, de aquellas oraciones donde se produce una

25 Dik (1981): 192. Sobre las relaciones entre tema discursivo y tópico oracional, Zaalawsky (1979) 51-52.

dislocación, con extracción —y huella remanente— de un constituyente argumental, como en

(A Juan,) hace tiempo que no *le* vemos

TEMA

y, por último, aquellas otras en las que un argumento ha sido suprimido porque viene pragmáticamente dado, siendo pertinente, como en:

Luis parece judío

que presupone pragmáticamente, por lo general, el TEMA:

(*Genealógicamente,*) Luis parece judío

TEMA

pero que podría seleccionar otros, en este caso normalmente marcados por su carácter excepcional (sin que en ningún caso quede huella de su supresión en la predicación), como en

Económicamente, Luis parece judío

TEMA

Para los alemanes, Luis es judío (aunque no lo sea, etc.)

TEMA

Dentro de estos temas suprimibles pragmáticamente, sin huella, hay algunos que corresponden a casos semánticos del predicado, es decir, que son argumentos nucleares; me refiero al caso de 'área', necesario en predicaciones como:

Hemos elegido presidente a Felipe González

donde el predicado «elegir» requiere el caso semántico referente al conjunto de elementos entre los que se elige, conjunto que viene presupuesto, incluso sin el conocimiento, por parte de los hablantes, de la extensión de dicho conjunto. Se trata de predicaciones abiertas que sólo se cierran, pues, pragmáticamente. El 'área' está, en efecto, característicamente abierta (Radden 1978: 334), no sólo por contener un número indefinido o abierto de elementos, sino por su capacidad de ordenarse en formas diversas, tan diversas como pueden ser las expectativas y los conocimientos comunicativos, los valores, los puntos de vista. Esta apertura del caso de 'área' lo convierte en «a concept that is the very base of human thinking and interaction» (Radden 1978: 336).

Por razones similares la explicitación del TEMA, como la del TÓPICO, puede darse a motivos retóricos; uno y otro, como en

¿Juan? *Juan* hace mucho que no viene

TOP

¿*Económicamente?* *Económicamente,* Juan es un judío

TEMA

pueden ser objeto de cuestión, pero sólo retóricamente, mientras que sólo el FOCO lo es informativamente.

Con lo dicho hasta aquí puede ya adivinarse que el papel del TEMA en el estudio de la funcionalidad pragmática de partículas como 'incluso' puede resultar imprescindible, pues estas partículas parecen remitir, en efecto, a un 'área', y/o adquirir ciertos valores retóricos-argumentativos asociados.

En cuanto a los APÉNDICES, su carácter correctivo/especificativo, y su relación con las partículas de nuestro interés, parece también evidente:

Hemos llegado ya a Alicante; Ángel también.

Estos apéndices, como aquellos temas selectivos, pueden tener un carácter ines-

perado, orientando o reorientando la predicación de forma compleja²⁶. Por un lado, con ello, la afirmación anterior de que el rango informativo de TÓPICO y FOCO depende de su inserción pragmática en un TEMA y de su corrección/especificación en los APÉNDICES, resulta obvia; pero además, cabe concluir que *el dinamismo comunicativo*, en efecto, *no es lineal*, como ya se reflejaba en nuestro esquema III. La isotopía (semántica, pragmática) se produce así entre cortes distópicos respecto al contexto-texto anterior, y se asegura mediante selecciones iso/distópicas internas²⁷.

Por fin, TEMAS y APÉNDICES pueden asignarse sin restricción a constituyentes incrustados en la predicación, y los segundos, además, alcanzar (en su especificación/corrección) a un único constituyente predicativo (tópico o focal). Si a esto sumamos el hecho, de difícil tratamiento teórico (Dik 1978: 187), pero no menos obvio, de la posibilidad de asignar las funciones de TÓPICO y FOCO a más de un constituyente sintáctico, cabe decir que entre los constituyentes pragmáticamente funcionales de una oración habrá grados «no de todo-nada, sino de menos a más» (íd: 180), y que, sobre ello, las direcciones de la información pueden ser varias, por más que sólo una sea la que domine en la constitución semántico-sintáctica de la predicación. Por todas partes el esquema II resulta inexpressivo de la relación entre las distintas funciones pragmáticas, y más aún teniendo en cuenta el valor conectivo que hemos atribuido a las funciones marginales. Prueba de ello es que, ante la existencia de varios candidatos a tópico/foco, el procedimiento del cuestionario, aplicado normalmente para la asignación de FOCO, resulta fatalmente circular. Parece que tanto el contexto (conocimientos, expectativas) como el procedimiento de cruce del umbral entre lo temático y lo remático, resultan aspectos esenciales para conseguir una comprensión de la estructura pragmática oracional y poder asignar consecuentemente funciones pragmáticas a los constituyentes.

Antes de abordar la segunda de las expansiones al esquema I, y para que la misma pueda responder, al menos en parte, a estas últimas observaciones, me permitiré una breve reflexión sobre lo que considero el fondo del problema de los distintos ensayos de especificación de funciones pragmáticas.

En los esquemas aportados hasta aquí, se han considerado tales funciones pragmáticas como distintos niveles o grados de aporte de información al dinamismo comunicativo. Explícita o implícitamente, se considera que «la función primaria de la comunicación es efectuar cambios en la información pragmática del otro» (Dik 1978: 169). En segundo lugar, la asignación de tales funciones «opera sobre la salida de la asignación de funciones sintácticas» (171) a las predicaciones semánticas, y el resultado «constituye la entrada para las reglas que determinan la forma sintáctica real de las expresiones lingüísticas»²⁸ ('reglas de expresión'). Ahora bien, no cabe duda alguna sobre la apertura pragmática con que la comunicación, si es

26 Sobre los nexos simples / compuestos / complejos, Ramón Trives (1982): 46-50. De forma más general, y acaso más ceñida, sin embargo, a la conversión del adjetivo-participio fosilizado 'incluso' en conector, Anscombe (1979): 72 se refiere a los morfemas complejos delocutivo.

27 Ramón Trives (1983), y Eco (1981): 131-143.

28 La distinción de los tres niveles sintácticos (semántico, gramatical, y FSP —organización contextual en la perspectiva funcional de la oración—) es una constante de la Escuela de Praga, desde Frantisek Danes. Cf. Dik (1981): 30-31.

dinámica, se produce; no me refiero a la superposición del lenguaje con otros estímulos, muchos de ellos no sistematizados, muchos ni siquiera asociados, y que nos remiten «literalmente» a lo enigmático o desconocido; la comunicación verbal es abierta por una causa constitutiva del mismo sistema de estímulos lingüísticos: su naturaleza parcialmente elíptica, su virtualidad, su ocultamiento sólo metalingüísticamente revelable. El término 'información' es al mismo tiempo demasiado amplio y demasiado estrecho para revelar esta apertura. Concebida la información como un conjunto de datos semánticos (sintácticamente reconstruibles), nos moveremos en unos márgenes demasiado estrechos para que la *asunción anterior* («la función primaria...») pueda ser verdadera: la fuerza comunicativa de las presuposiciones (incluida su información), es hasta cierto punto inversamente proporcional a la de sus reconstrucciones en el mismo contexto (como veremos a propósito de las presuposiciones asociadas a la aparición de 'incluso'); la presuposición aporta al dinamismo comunicativo su predictibilidad, no su predicabilidad. En el otro extremo, concebida la información como un conjunto de datos contextuales, la *asunción anterior* es también evidentemente falsa, ahora por confusa, alingüística, y seguramente asistemática; los mensajes remiten a un más allá, desde luego, pero ese 'alíquo' es también la lengua. El aporte al dinamismo comunicativo, criterio diferenciador de las distintas funciones pragmáticas oracionales, debe considerarse como un aporte también presuposicional. La comunicación se produce, más que para dar/cambiar directa o explícitamente una información, para transformar los conjuntos presuposicionales del otro²⁹, y ello por la sencilla razón de que la presuposición no resulta falseable si no es con una interrupción del dinamismo comunicativo. Si esto es así, el sentido primordial de la pragmática lingüística no sería el de la información, sino el de la argumentación, y la pragmática debería ser considerada una 'retórica pura'³⁰.

2.2. La 'transición' del tema al rema

La segunda expansión del esquema I a que haremos referencia corresponde a la inserción, entre lo temático y lo remático, de una tercera función pragmática denominada por J. Firbas TRANSICIÓN³¹. Firbas considera el papel del verbo en la constitución sintáctica de la oración como correlativo al papel transicional que desempeña entre lo informativamente conocido y lo nuevo. En una predicación no sometida a dimensionalizaciones contrastivas (es decir, en lo que Firbas llama oraciones «bajo primera instancia»), los indicadores de tiempo y modo verbales (TMes, «exponentes de tiempo y modo») indican siempre, según Firbas, la apertura remática de la predicación, o '*transición propia*' (las marcas de persona y número remiten normalmente al tema, en un orden SVO), mientras que el lexema verbal desempeña ya un papel temático, ya uno remático; en este último caso, y si el rema de más

29 Desde mi punto de vista, fue Ch. S. Peirce quien supo abordar de forma más radical y lúdica esta apertura simbólica, al atribuir a la semiosis un interpretante final, simbólico, como elemento de la descripción y clasificación de los signos.

30 Peirce (1974): 23.

31 Firbas (1981), aunque su formulación data de 1964.

alto aporte informativo (el FOCO del esquema II) lo acaparan los argumentos post-verbales, el lexema verbal funcionará como 'transición', informativamente superior a los TMes. El esquema de Firbas:

TEMA TRANSICIÓN REMA (esquema IV)

ha sido, por lo general, ignorado³¹, si no explícitamente criticado³². Sin embargo, la existencia de diversos grados remáticos o de una *jerarquía remática*, no puesta en discusión, y la dependencia pragmática-argumentativa de TÓPICO y FOCO de su respectiva inserción entre TEMA y APÉNDICE, sugieren, como hemos ido señalando, que el cruce del umbral entre lo presente/nuevo en la conciencia del oyente puede venir, como función pragmática específica, asignado a ciertos constituyentes. En cualquier caso, la cuestión estriba en encontrar reflejos de esta función pragmática en hechos de lengua suficientemente explícitos como para justificar su inserción en el esquema de funciones pragmáticas de la oración, de modo que con esta inserción podamos, consecuentemente, explicar una serie de fenómenos que de otra forma quedarían inexplicados. Como veremos posteriormente, la problemática de 'incluso' viene a incidir, precisamente, en estas condiciones.

2.2.1. Algunas manifestaciones lingüísticas de la 'transición'

El esquema I atribuye sus dos funciones pragmáticas (TEMA/REMA) a constituyentes sintácticos correspondientes a toda una gama de casos semánticos, según cada predicación nuclear. Una predicación nuclear hay que entenderla, a su vez, como «la aplicación de un predicado a un número apropiado de términos que funcionan como argumentos de ese predicado», siendo el predicado «propiedades de las entidades a las que de algún modo se refieren los términos argumentales, o relaciones entre ellas» (Dik 1978: 33). De este esquema semántico, sobre el que se asignarán las funciones pragmáticas (tras su constitución sintáctica), conviene señalar dos aspectos que el esquema en sí no contempla: el lugar del verbo a la hora de la asignación de función pragmática a los constituyentes de la predicación, y el de los nexos que rigen argumentos oracionales³³. Este segundo problema lo postergaremos en principio, para referirnos a él sólo lateralmente, más adelante.

Por lo que respecta a la primera cuestión, parece lógico pensar —con Firbas— que el verbo, marca misma de la predicación, plantilla de casillas argumentales vacías cuyo llenado constituirá la semántica particular de la oración, expone, desde un punto de vista pragmático-funcional, la transición entre los argumentos previamente 'dados', tópicos o temáticos, y los informativamente 'nuevos':

TÓPICO <u>x y z</u>	V	FOCO <u>s t u</u>	x,y,z, :: dados s,t,u, :: nuevos
------------------------	---	----------------------	-------------------------------------

32 Lyons (1980) sólo lo menciona (p. 451). Dik (1981) no lo hace en absoluto. Contreras (1978) dice (p. 21): «No tiene sentido hablar de elementos medio presentes en la conciencia del oyente; descartamos, por lo tanto, el término 'transición'».

33 Ramón Trives (1982): 12-13.

La predicación, que puede siempre darse de forma abierta en un argumento (en la forma más simple, TEMA presupuesto pragmáticamente, APÉNDICE optativo), se orienta pragmáticamente hacia el FOCO a través de una nube semántica parcialmente configurada, como es obvio en la conexión oracional discursiva, o en la comunicación dialógica. La elección de FOCO, en una palabra, no está ni sintáctica ni semánticamente determinada, pero está léxicamente condicionada por aquellos datos que vendrán a ocupar posiciones topicales, y por el verbo mismo (clasemáticamente también). La relación entre estas posiciones topicales y las nuevas está, efectivamente, mediatizada por el verbo, ¿pero sólo por él? Vamos a ver cómo el concepto de TRANSICIÓN, como embrague entre lo dado y lo nuevo, no tiene, como el resto de funciones pragmáticas, un reflejo tan simple, y que, por otra parte, esa misma disponibilidad del material lingüístico, y no sólo del verbo, para recibir la asignación de transición, resulta ser la mejor prueba de la conveniencia de incluirla en el esquema de funciones.

Adoptemos el criterio práctico (aunque, como dijimos, circular en condiciones pragmáticamente exentas) del cuestionario sobre predicaciones abiertas, para la asignación de funciones pragmáticas (del FOCO). Sean dos interlocutores, y un tercer individuo (Luis), conocido por ambos, y, digamos, de espaldas a uno de ellos. Luis parece ensimismado sobre un objeto que aquél no puede ver. El cuestionario podría tener la siguiente secuencia:

C: ¿Qué tiene Luis?

R: (Luis tiene) un libro

Todo aquello que forma parte de C y R («Luis tiene») será considerado temático, y «un libro», FOCO. Fijémosnos ahora en otras respuestas posibles:

R: Creo que (Luis tiene) un libro

R: (Luis) está leyendo un libro

R: (Luis) está triste

Qué duda cabe de que la polisemia de «tiene» es la única explicación de la última respuesta. Podemos descartarla, en un contexto suficientemente explícito, como si de un cuestionario errado se tratara, pero aún así hay elementos, en ésta y en las otras respuestas, que no están decididos desde lo temático, y que no coinciden con el FOCO, como el aspecto perifrástico («está...») y el c. de mundo³⁴ («creo que...»). Estos elementos, superpuestos al verbo, no son temáticos, y orientan la perspectiva bajo la que debe ser interpretado el FOCO («un libro»). Tienen la misma calidad informativa que los TMeS. Fijémosnos ahora en la siguiente secuencia-cuestionario:

C: ¿Qué hizo Luis con mi libro?

R: (Luis) se (lo) dio a Pedro

Nos encontramos con elementos pleonásticos pero no eliminables, ya sean información dada, como «lo» (libro), o no, como «se» (a Pedro); este último indica precisamente una orientación del predicado hacia el argumento remático FOCAL (dativo ético). Estas partículas (como, en general, los ingresivos) desempeñan un papel aspectual o modal (según los casos) que no sólo cabe incluir en el dominio pragmático de la TRANSICIÓN por analogía con los TMeS, sino particularmente por ese

³⁴ Lakoff (1968). Para las relaciones entre delocutivo/denominativo/realizativo, cf. Benveniste (1971): 198 y ss. Ducrot (1972), Anscombe (1979).

embrague remático que ejercen entre lo dado y lo nuevo, que puede llegar a decidir el tipo de argumentos focales al orientar la semántica verbal, y que se marca perfectamente en su posición apenas variable dentro de la oración.

El mismo fenómeno se producirá en:

C:: ¿Qué hizo Luis?

R:: (Luis) le dio un libro a Pedro

R:: (Luis) dio un libro

En el cuestionario anterior nos encontrábamos con un TÓPICO asignado a dos constituyentes argumentales («Luis», «mi libro»), y un FOCO monoargumental («a Pedro») orientado por un predicado transicional; en este último cuestionario la situación es la contraria: un TÓPICO simple y un FOCO con dos argumentos («un libro», «a Pedro»), en la primera respuesta, con uno en la segunda. La comparación de las posibilidades respectivas de elisión de constituyentes en la respuesta indica que mientras los constituyentes del TÓPICO son siempre suprimibles, los del FOCO no; pero estos últimos permiten elisión (o mejor, supresión) cuando el FOCO es compuesto, según un orden determinado, pues el caso 'meta' («a Pedro»), en el ejemplo anterior, no puede optar a la condición de FOCO único:

R:: *(Luis) hizo a Pedro

Así, mientras que la información dada no parece estar necesariamente jerarquizada, la nueva sí. Sin entrar en el orden de esta jerarquía, cabe preguntarse por la función pragmática que desempeñan entonces los constituyentes remáticos subsidiarios. ¿En qué consiste pragmáticamente esta subsidiariedad, cuando aparecen sin dimensionalización fónica independiente, sin juntura (en cuyo caso, como veremos, se trata de una función de APÉNDICE), como en los ejemplos anteriores? ¿Cabe hablar de casos semánticos asignados pragmáticamente como transicionales? A mi juicio, sí. Frente al TÓPICO, siempre suprimible co(n)textualmente, y frente al FOCO en sentido estricto (monoargumental), que no lo es nunca, los elementos de la TRANSICIÓN tienen una presencia opcional, de forma que su supresión en R supone la asunción pragmáticamente significativa de los rasgos temporales-modales-aspectuales-performativos de C: también (con los argumentos transicionales) de la semántica nuclear. Este cierre orienta al FOCO en una perspectiva pragmática que debe ser ya asumida, o de lo contrario incita al discurso dialógico (R:: «¿A quién?», «¿Cuándo?», etc.). Por último, los argumentos transicionales pueden (como indicábamos) competir con TEMAS y APÉNDICES, en forma de incrustaciones o dislocaciones (R:: Un regalo, a Peter), lo que invalida, como señala Dik (172) el criterio melódico-acental como criterio para la asignación de FOCO (pues el APÉNDICE, sobre todo si es correctivo, resultará más alto).

No vamos a intentar formalizar el conjunto de elementos o constituyentes potencialmente transicionales. Con los apuntados (aspecto, modalidad performativa, tiempo, modo, ingresivos, pronombres catafóricos, argumentos suprimibles tematizables, argumentos suprimibles aposicionables) parece suficiente para «aceptar» la hipótesis de una TRANSICIÓN entre los constituyentes informativamente dados (TÓPICO) y los nuevos (FOCO). Esta TRANSICIÓN tiene, como hemos visto, una relación muy estrecha con las *expectativas* previas y con las *implicaciones* de la predicación, dentro del dinamismo comunicativo. No se trata, por lo tanto, como han hecho notar los detractores de la incorporación de esta función pragmática, de un «sí-es-no-es» informativo (aunque esta misma caracterización no sería total-

mente errónea), sino de una orientación pragmática de la información nueva, necesaria para que esta información tenga verdadero sentido comunicativo, pues la orienta no en cantidad sino en calidad³⁵, exponiendo el valor de dicha información dentro del conjunto de conocimientos y expectativas de los interlocutores. Desde este punto de vista es lógico que los elementos transicionales, ocupando típicamente (como el verbo) la posición central (entre los constituyentes tópicos y los focales), puedan localizarse a lo largo de toda la predicación. Nuestro esquema III, podría (provisionalmente), ser ampliado ahora:



2.3. La incidencia de 'incluso'

La libertad posicional y el alcance pragmático (expectativas/implicaciones) de los *rematizadores*, representado en el gráfico de los adverbios marginales, presenta notables analogías con lo que acabamos de exponer acerca de la *transición*. El peligro de confundir, bajo la flexibilidad de incidencias de unos y otros, los límites mismos de la transición con el resto de las funciones pragmáticas, y los de los rematizadores con otros adverbios adjuntos o conjuntos, tal vez pueda paliarse al abordar concretamente la relación entre 'rematización' y 'transición', llevando el análisis del rematizador 'incluso' al campo de su(s) función(es) pragmática(s).

2.3.1. Apéndice y área temática

La incidencia de 'incluso' en expresiones como (14)

14) Los alumnos, incluso los suspendidos, están contentos con el plan de estudios

tiene las características atribuidas a los apéndices: corrección/comentario de (un constituyente de) la predicación. Por otra parte, en expresiones como (15)

15) Incluso Juan estudia informática

remite, sin embargo, a un área temática, a un conjunto de individuos a los que se da por aplicada la predicación que se le aplica a Juan. Las incidencias de 'incluso' en (14) y (15) son extensibles a todos los constituyentes oracionales (con el oportuno cambio de alcance):

Los alumnos están contentos, incluso encantados, con el plan de estudios.

Los alumnos están contentos con el plan de estudios, incluso con el de 1950.

Juan incluso estudia informática.

Juan estudia incluso informática.

Etc.

³⁵ En el sentido de asegurar/especificar/corregir la información que no cumpliría, sin su incidencia, las máximas de calidad.

De este comportamiento se desprende una primera consecuencia: 'incluso' *no asigna* FOCO, ni por supuesto TÓPICO, ni TEMA, ni APÉNDICE, y presenta una *libertad posicional* sin restricciones en cuanto a su incidencia sobre los constituyentes de la oración³⁶. En segundo lugar, las aposiciones inclusivas (denominaremos así las ocurrencias del tipo de (14) y las remisiones temáticas (como en 15) de 'incluso' presentan un *carácter liminar* que viene, si no a corregir, sí a trasladar las expectativas más allá de lo que el hablante considera el estado de expectativas del oyente. De ahí la anomalía de expresiones como:

¿Los alumnos, incluso los sobresalientes, están contentos con el plan de estudios?

Ahora bien, la corrección o transposición de expectativas sólo puede ser evaluada una vez concluida la predicación: 'incluso x' produce, inicialmente, una incertidumbre sobre la aplicabilidad de 'x' a la predicación, un endurecimiento de las condiciones de aceptabilidad pragmática de dicha predicación. Con la incorporación de 'incluso x' se incorporan también elementos pragmáticamente no presupuestos en la afirmación, y ello aunque tales elementos estén presupuestos semánticamente, en condiciones exentas. En efecto, aunque la aposición inclusiva en (14) no incorpora extensionalmente nada al tópico («los alumnos» incluye a «los alumnos suspendidos»), pragmáticamente se produce, sin embargo, una extensionalidad diferente, pues

15) Los alumnos están contentos con el plan de estudios

se entiende pragmáticamente como una proposición generalizada, no generalizante, intensional, no extensional; de (15) no cabe implicar (16)

16) Los alumnos suspendidos están contentos con el plan de estudios.

Es de (14), como de (17)

17) Incluso los alumnos suspendidos están contentos con el plan de estudios

de donde se deriva el carácter generalizante, extensional, de (15), respectivamente afirmado (en 14, con la especificación, pragmáticamente necesaria, de «incluso los suspendidos») y presupuesto (17), es decir, infalseable.

En las posiciones indicadas en estos ejemplos (14 y 17), el alcance de 'incluso' se da pragmáticamente como un elemento, si subsidiario (del dado o presupuesto), informativamente inesperado, 'nuevo' respecto a las expectativas. De ahí que quepa hablar de 'rematización' del alcance, con la salvedad de que se trata de una *rematización compleja*. En efecto, no tiene sentido decir que la diferencia entre (16) y (17), marcada únicamente por 'incluso', es una diferencia de rematización del tópico («los alumnos suspendidos») de (16) y (17), pues dicho tópico sigue siéndolo en 17). El término 'rematizador' resulta inadecuado si no alude al carácter complejo de su alcance, independientemente de la función pragmática que dicho alcance tiene asignada.

36 Aunque 'incluso' configure apéndice, y remita a tema, puede, en efecto, asociarse a temas/apéndice dados: «Religiosamente, incluso moralmente...»; «Me gusta Madrid; el centro, incluso algunos barrios periféricos». En cuanto a la incidencia sobre constituyentes no inmediatos, presenta restricciones: *«Los niños incluso que viven en el piso de arriba,...».

2.3.2. Transición compleja

El paso de lo dado (o presupuesto) a lo nuevo, en la especial rematización que 'incluso' ejerce sobre su alcance, no es, por lo tanto, la 'transición' entre TÓPICOS y FOCOS de la predicación, sino una transición incrustada en el proceso predicativo, vinculada a él semántica y sintácticamente, pero divergente en cuanto a su aporte de expectativas.

Esta transición funciona, dentro del dinamismo comunicativo, en el mismo sentido que la TRANSICIÓN nuclear, pero con otra dirección, de modo que no puede considerarse efectuada hasta que la predicación nuclear (y su función transicional) haya concluido, haya completado sus presuposiciones, para entonces corregirlas con las que ella acarrea. Por ello (14) y (17) son más fuertes al afirmar-presuponer (15) que (15) mismo.

Esta TRANSICIÓN COMPLEJA, inesperada, asociada a 'incluso' y partículas afines (los 'rematizadores'), afecta también a la transición nuclear, como se evidencia en los casos en los que su alcance es precisamente el artículo léxico de dicha transición nuclear, el verbo:

Juan *incluso* goza con estos sufrimientos
o, tematizando el argumento posverbal:

Con estos sufrimientos, Juan *incluso* goza.

Podría decirse que así como el lexema verbal es capaz de seleccionar argumentos no tópicos ni focales que extienden la transición hacia el FOCO (configurando una suerte de transición lexemática, remáticamente jerarquizada), la transición clase-mática, que orienta el FOCO en un dominio modal-aspectual-enunciativo, se extiende mediante la aplicación de rematizadores complejos que, a su vez, corrigen/remiten los constituyentes oracionales a un orden presuposicional pragmático. La incidencia de la rematización léxicamente constituida por 'incluso' y partículas afines, supone así una materialización enunciativa³⁷ o interactiva, ya que, como hemos dicho, 'incluso' se realiza sobre alcances que el hablante cree no presupuestos pragmáticamente por el oyente³⁸. La doble relación temático-remática de las transiciones propias, en la predicación nuclear, situando lo informativamente nuevo en el conjunto de conocimientos-expectativas del oyente, y muy en particular el doble alcance (explícito/implícito, afirmado/presupuesto) de los rematizadores como 'incluso', son señales de su condición de *praxemas*: lugares de articulación dialéctica instaurados entre un valor de uso y un valor de cambio (Guespin 1984: 16), entre una inscripción y una remisión.

Hemos indicado que la incidencia de 'incluso' es prácticamente general, pues se aplica a cualesquiera funciones pragmáticas de la oración. Cabría preguntarse si esa incidencia es, además, recurrente, si la rematización incide sobre lo que hemos estipulado como su origen, esto es, la transición propia. En 1.2.2. señalamos que los

37 Authier-Reveuz (1984): 110.

38 Guespin (1984): 8, indica que «l'opposition fondamentale entre une communication linéaire, du locuteur à l'interlocuteur, et une communication qui inclut le feed-back (...) si la réception influe sur le message, alors il ne s'agit plus de action/réaction, mais d'interaction: le destinataire et la compréhension son des éléments de la logique constitutive du message».

rematizadores no aceptaban la modificación en calidad de adjuntos, pero sí como conjuntos. En efecto, expresiones como

La Bolsa está incluso cayendo

no admiten una escansión de constituyentes en la que 'incluso', con alcance anterior, incidiera en el auxiliar perifrástico (transicional propio). Su alcance ha de ser, necesariamente, la transición/FOCO asignada al lexema verbal³⁹. Sin embargo, la incidencia del rematizador 'incluso' al alcanzar al performativo, como en

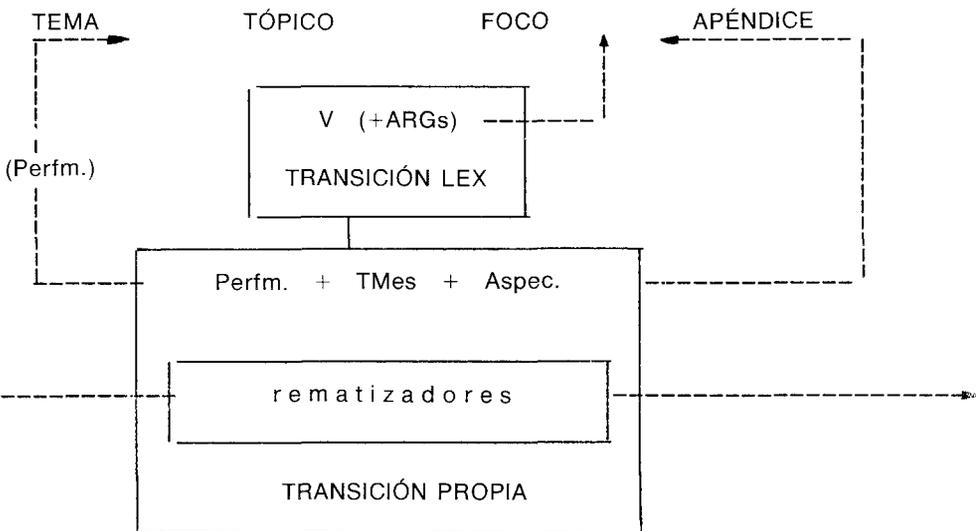
Incluso te lo prometo

expone un valor conectivo. Como se sugirió en aquel epígrafe, los límites del valor adjunto/conjunto de la rematización (compleja) son relativos al tipo de alcance. En las aposiciones inclusivas ese valor está (parcialmente, como veremos) explícitamente marcado como conjunto, y de ahí que la rematización pueda entonces afectar a los elementos transicionales propios:

En las últimas semanas, la Bolsa ha ido, y seguirá incluso, cayendo.

Parece por lo tanto que la rematización (compleja) con 'incluso' y partículas afines ('además', 'aún', con carácter conjunto, 'hasta', etc., como adjuntos) representa una de las instancias mediante las que una predicación nuclear queda marcada con un valor conectivo; dicho de otro modo, constituye un mecanismo de apertura y relación de las predicaciones nucleares (lo que era un problema pendiente en los esquemas de funciones pragmáticas de la oración, como expusimos en 2.2.1.). Esta capacidad puede ser comparada a la de ciertos conectores, como veremos a continuación, sólo que aquí se trata de una conexión transicional, o transoracional, y no meramente interoracional.

Resumamos gráficamente la configuración de funciones pragmáticas, resultante de estas reflexiones sobre la TRANSICIÓN:



39 Este rasgo puede servir como criterio diferenciador de perífrasis frente a bipredicaciones argumentales, en las que el verbo lleva un argumento posverbal realizado en una forma no personal.

2.3.3. 'Incluso' y la conexión compleja

En 2.3.1. señalábamos que el carácter generalizante de (15)

15) Los alumnos están contentos con el plan de estudios
se conseguía gracias al rematizador 'incluso' en (17)

17) Incluso los alumnos suspendidos están contentos con el plan de estudios pues en ésta se da aquélla como presuposición (pragmáticamente), con lo que (17) tiene más fuerza argumentativa que (15). En efecto, la negación del aserto de (17) —no su negación total: «Ni siquiera los alumnos suspendidos...» que resultaría inaceptable pragmáticamente— no niega el valor de verdad de

La mayoría de los alumnos están contentos con el plan de estudios que coincide pragmáticamente con (15), dado el carácter intensional, no extensional, de ésta última en sus contextos habituales. Podría decirse que el exceso extensional de (17) garantiza su aceptación intensional (15).

'Incluso' funciona así como un dinamizador argumentativo (o interventivo), con un gran aporte de información presupuesta/implicada: la presuposición semántica de (17), pragmáticamente equivalente a (15), es acarreada por 'incluso' en (17), y a partir de (17) implicada por el oyente. Al margen de las condiciones pragmáticas previas que hagan pertinente a (17) gracias a esta implicación (lo que estudiaremos más adelante), podemos decir que 'incluso' vincula, como *transición compleja*, la afirmación de (17) (el 'exceso': «Los alumnos suspendidos están contentos...») con su presuposición, y ello, en cualquier caso, sea o no (15) la consecuencia pragmática de (17), significará, como ya indicábamos, una aplicación argumentativa de (17) en una dirección distinta a la de su predicación propia.

Este poder conector de dos proposiciones, una afirmada y la otra presupuesta, permite hablar de 'incluso' como una *conjunción compleja*⁴⁰. Precisamente la capacidad de 'incluso' para iniciar oración, como se ve en los ejemplos anteriores, impropia de las conjunciones simples, es una propiedad no suficientemente señalada de las conjunciones complejas en las condiciones normales de su empleo (que son condiciones argumentativas):

Para que lo sepas, estaba muy cansado.

Ya que pareces no entenderme, te quiero.

donde los nexos conjuntivos se refieren a la enunciación, o a su performativo («Lo afirmo para/porque...»). La incrustación de los nexos complejos (y su alcance), es además posible, como lo era la incrustación apositiva de 'incluso':

Los alumnos, para estar contentos con el plan de estudios, no estuvieron muy simpáticos en el claustro.

Los nexos complejos, decimos, hacen referencia a la enunciación. Esta remisión a la intención informativa (ilocutividad) es también posible con 'incluso':

Pueden registrar la casa; incluso, se lo ordeno.

Aparentemente, incluso ofrece, como es propio de su carácter transicional, una rectificación de la intención anterior, pero esta rectificación tiene, como detallaremos en su momento, un valor explicativo-intensificativo-conclusivo, y no simplemente diferencial. Ello es también propio de las conjunciones complejas:

⁴⁰ Recuérdese la observación de Bello sobre el carácter conjuntivo de algunas de las preposiciones imperfectas (nota 2).

¿Tienes fiebre? Incluso te han salido erupciones en la cara.

¿Se habrá perdido? Porque no se le ve.

El valor intensificativo es patente también en unos y otros términos:

Registren la casa. Incluso, les dejaré solos.

Estaba muy lejos para que le vieran.

Aunque entre las conjunciones complejas hay varios grados de remisión enunciativa⁴¹, podemos señalar, en todo caso, la similitud de comportamiento con 'incluso' en muchos de los empleos interoracionales de éste. La equivalencia es, sin embargo, sólo parcial:

a) 'para que' y 'porque' complejos rigen oraciones. Su correlato sintagmático con carácter complejo, es de tipo preposicional:

Este libro es muy voluminoso para ese estante.

Me alegré mucho por tu madre.

'Incluso', aunque tiene alternancia con la preposición 'hasta', puede no obstante alcanzar a sintagmas, como hemos visto ya repetidas veces. Por otra parte 'incluso' no rige caso, mientras que las preposiciones sí.

b) 'Incluso' puede configurar frase fonológica, mientras que las conjunciones mencionadas no ('hasta' tampoco).

c) 'Incluso' puede omitir, con eficacia argumentativa, su contradominio, como en (17), mientras que las conjunciones complejas no. Ello se debe a que tales conjunciones configuran de hecho un acto de habla subsidiario (llevando el performativo del acto principal a su causa/finalidad, etc.); 'incluso', sin embargo, *puede* vincular dos actos predicativamente exentos, por más que configuren un macroacto argumentativo.

d) 'Incluso' puede alcanzar a nexos conjuntivos, ya sean simples o complejos. Su valor transicional resulta así muy generalizado. Esta incidencia presenta, no obstante, algunas restricciones en función de: 1.º) la presencia de performativos en el contradominio, y 2.º) la dimensionalización fonofraseológica de 'incluso'. En efecto, supongamos la ocurrencia conjuntiva simple siguiente:

Los alumnos han aprobado porque he sido benévolo.

Al explicitar el performativo (o una fórmula pseudoperformativa), la conjunción deja de formar constituyente inmediato, debiendo vincularse a la predicación remanente:

Te aseguro/que los alumnos han aprobado porque he sido benévolo.

Si la causa simple se da en forma escalar, mediante 'incluso', aún sería posible la lectura de constituyentes siguiente (con juntura previa a 'incluso'):

Te aseguro//que los alumnos han aprobado/incluso porque he sido...

pero no, sin una ambigüedad definitiva, esta otra ('incluso' en frase fonológica):

Te aseguro//que los alumnos han aprobado/incluso/porque he sido...

pues /'incluso'/ remitiría al performativo, convirtiendo la conjunción en compleja. Comparemos las anteriores lecturas con las siguientes, donde la conjunción es ya compleja:

Te aseguro que los alumnos han aprobado/porque he visto las actas

Te aseguro que los alumnos han aprobado/incluso porque he visto las actas

41 Me refiero a la diferencia, no suficientemente señalada, entre las causales o finales de la enunciación (por ejemplo), respecto a las anticausales y antifinales, respectivamente.

Te aseguro que los alumnos han aprobado/incluso/porque he visto las actas donde /'incluso/' puede dominar al performativo, como constituyente inmediato. Al contrario, sin la presencia del performativo, la incidencia de 'incluso' en conjunciones complejas es ambigua:

Los alumnos han aprobado (?/) incluso (?/) porque he visto las actas (sólo aceptable con alcance anterior). Ahora bien, con los nexos adversativos (que conviene deslindar de los enunciativos complejos), 'incluso' puede presentar todo tipo de lecturas de constituyentes:

Estaba muy lejos / para que le viéramos

Estaba muy lejos / incluso para que le viéramos

Estaba muy lejos // incluso / para que le viéramos

No me voy a extender más en una pormenorización de estas incidencias (conversión de conjunciones simples en complejas con /'incluso/' y performativo en el contra-dominio; necesidad del performativo para la rematización de conjunciones complejas; incidencia general en las adversativas), pero es evidente que la función de 'incluso' interoracional debe ser investigada. A ello nos dedicaremos en el próximo epígrafe. Baste con señalar aquí, por último, que 'incluso', además, es un refuerzo de las concesivas («incluso aunque») similar a 'aún'⁴², y forma, como este último, locuciones concesivas («Incluso si», «aun si»).

3. La pertinencia pragmática de 'incluso'

La remisión de 'incluso' a presuposiciones (no reconstruibles pragmáticamente) cuya implicación es necesaria para el dinamismo comunicativo, y su incidencia interoracional conjuntiva (alcanzando a otras conjunciones), aconsejan un tratamiento genérico de su función pragmática de transición compleja bajo la perspectiva de lo que, a partir de D. Wilson y D. Sperber (Wilson y Sperber, 1979), ha venido en llamarse *pertinencia pragmática*, o conjunto de condiciones para la pertinencia de un enunciado en el marco de una enunciación, o pertinencia de decir P (proposición contenida en dicho enunciado; en nuestro caso, de decir «incluso P»).

Aunque lo que sigue se aplicará a casos de incidencia interoracional de 'incluso', el carácter conjunto (remite a otros elementos afines a su alcance) de 'incluso' en todas sus ocurrencias, y la misma borrosidad —en predicaciones exentas pragmáticamente— de los límites entre 'incluso' adjunto y conjunto, sugieren la posibilidad de aplicar los criterios para la pertinencia pragmática de 'Incluso P' a todo rango de 'P'.

3.1. La fórmula de la pertinencia pragmática⁴³

Dada una proposición P, en un enunciado E_p, y un conjunto de creencias (y expectativas semánticamente constituidas) C, diremos que E_p es pertinente respecto

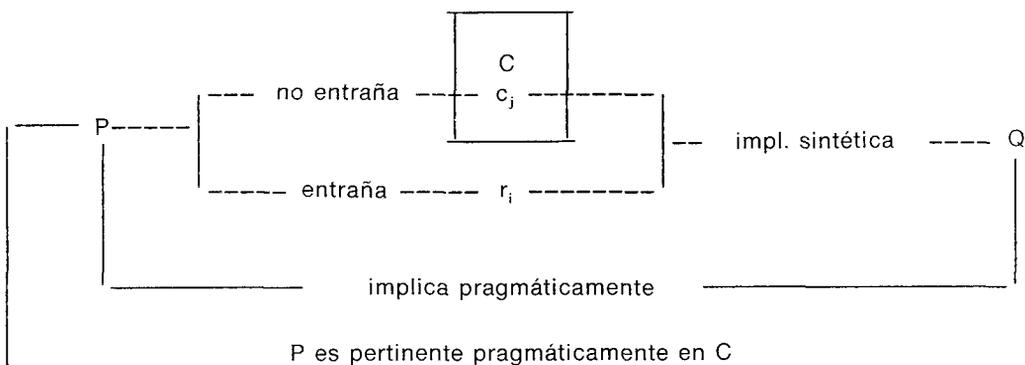
⁴² Sobre las formas de evolución de 'aun'/'aunque' y sus reacciones verbales, Rivarola (1976) 42-51.

⁴³ Seguimos en este epígrafe a Brockway (1982).

a C si de P se implica pragmáticamente otra proposición Q —Es decir, se deriva una implicación sintética, Q, de varias proposiciones (al menos dos), unas entrañadas por P y no pertenecientes a C, r_n , y otras, al menos una, c_j , no entrañadas por P y contenidas en C—. Naturalmente, Q no debe pertenecer a C.

La noción de pertinencia pragmática es deudora, por lo tanto, de la de *implicación pragmática*, y ésta es definida, a su vez, mediante *implicaciones sintéticas* y *entrañes*. La diferencia entre entrañe —o implicación unilateral⁴⁴— e implicación sintética, podemos reducirla en nuestro caso (proposiciones encabezadas por 'incluso', remitentes a proposiciones anteriores) a la de *afirmación* del dominio oracional de 'incluso' (la proposición que 'incluso' tiene como alcance) frente a la *deducción lógica* (varias proposiciones implican sintéticamente otra si la implican lógicamente y ninguna la entraña, es decir, que si se niega alguna de las primeras la proposición implicada es también negada. Los entrañes, por el contrario, quedan en suspenso sin la verdad de su contradominio, en nuestro caso la presuposición/proposición anterior⁴⁵).

Gráficamente:



Así, el ejemplo (17):

Incluso los alumnos suspendidos están contentos con el plan de estudios sería pertinente pragmáticamente respecto al siguiente conjunto de creencias C:

c_1 :: El plan de estudios se modifica por las críticas

c_2 :: Las mayores críticas al plan de estudios provienen de los alumnos suspendidos

pues, efectivamente, (17) entraña r

r:: Los alumnos suspendidos están contentos con el plan de estudios

y de c_1 , c_2 y r, se implica sintéticamente Q:

Q:: El plan de estudios no tiene que ser cambiado que no pertenece a C.

Señalemos tres aspectos importantes de esta definición:

44 Abraham (1981) 172.

45 Precisamente la noción de 'entrañe' se deriva de las insuficiencias de la descripción presuposicional, criticadas por Austin y Strawson; cf. Horn. Este origen indica ya el origen 'pragmático' (influyente en lo que va a ser la inflación de pragmática lingüística posterior), de estas correcciones.

a) la definición de pertinencia pragmática expone la necesidad de lo elíptico en la comunicación (creencias c_j , no entrañadas por P);

b) las creencias que constituyen el conjunto C deben ajustarse, en cada caso, a la intención de que P implique pragmáticamente cierta Q; es decir, P es pertinente respecto a un conjunto mínimo de creencias; si un subconjunto de éste implicara pragmáticamente, con P, también Q, entonces P no sería pertinente respecto a aquél, sino respecto a este subconjunto menor (A este subconjunto podemos denominarle, desde ahora, subconjunto-K);

c) las creencias pueden consistir, en cada caso, en enunciados anteriores a P; de forma más general, pueden explicitarse. Según la oportunidad de la creencia, su explicitud otorgará mayor o menor fuerza argumentativa.

Como es obvio, la presencia de 'incluso' en (17) asocia su pertinencia pragmática a algo dado anteriormente, un enunciado E_o que debe presentar, al menos, una proposición previa a P (llamémosla O). La pertinencia de decir «incluso P» debe guardar una relación con la pertinencia de decir «O», o de decir, en general, «O incluso P». Esta relación dependerá de si O forma o no parte del subconjunto-K de creencias. A continuación vamos a mantener la hipótesis (avalada por nuestro ejemplo, y en general por la asunción de que «O incluso P» es un solo macroacto de habla con una misma orientación argumentativa) de que O no forma parte del subconjunto-K.

3.2. 'Incluso' como conector pragmático

En las condiciones indicadas, cuando las proposiciones de cada enunciado están vinculadas por partículas como las inglesas 'After all', 'anyway', 'now', 'still' y 'well', D. Brockway propone (Brockway 1982: 19) la siguiente restricción al subconjunto K:

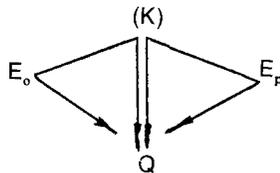
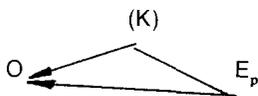
«Sea E_p un enunciado pertinente en relación a un subconjunto-K.

Sea P la proposición expresada por E_p , y O la proposición expresada por el enunciado E_o anterior a E_p .

Sea, en fin, Q una proposición implicada pragmáticamente por E_o .

Entonces, ni O ni Q pueden ser elementos de K; combinadas con la proposición P, las proposiciones de K son las premisas de una argumentación susceptible de concluir ya sea O, ya sea Q».

Se trata, por consiguiente, de situaciones argumentativas en las que una proposición implica sintéticamente en K (es pertinentemente enunciada respecto a K) otra proposición anterior, o una implicación pragmática de ésta en aquel mismo subconjunto de creencias, K. Fijémonos que la proposición P no implica pragmáticamente O, ni Q, en sí misma; pero puesto que las implica sintéticamente, basta con que el enunciado de P, E_p , sea pertinente, y P pueda considerarse un entrañe de dicho enunciado, para que E_p implique, según la regla, una proposición anterior (o una implicación pragmática de ésta). Estamos ante una suerte de argumentación conclusiva hacia atrás, de un enunciado a una proposición anterior, o hacia una implicación pragmática común. Las dos posibilidades podrían representarse así:



(O, Q \notin K)

En estas condiciones, el enunciado E_p lleva como marca de su carácter de premisa concluyente una partícula como las anotadas ('After all' etc.), que Brockway denomina *conectores pragmáticos*. Su función es «explicitar la pertinencia de su enunciación respecto a un subconjunto K sometido a la condición anterior». El dominio del conector es la premisa, con las proposiciones de K, de una conclusión antepuesta (su contradominio), o de una implicación pragmática de la misma en K.

La cuestión estriba ahora en comprobar si 'incluso', en posiciones como las de (17), es un conector pragmático, sancionando de forma conclusiva la pertinencia de lo enunciado en su contradominio. Sea (18)

18) El plan de estudios no ha de ser cambiado. Incluso los alumnos suspendidos están contentos con él (con el plan de estudios)
y sea K el conjunto (c_1, c_2) de creencias señalado anteriormente. La proposición O («El plan de estudios no ha de ser cambiado»), en efecto, no forma parte de K, y es pertinente en K, pues puede implicar, con c_q :

Q:: No hay críticas contra el plan de estudios
(Con c_2 podría implicar, a su vez, Q':: «los alumnos suspendidos están de acuerdo con el plan de estudios», pero sólo si K contara, además, con c_3 :: «El cambio no es obligatorio mientras los alumnos suspendidos no critiquen el plan de estudios». Ahora bien, con K', formado por c_1, c_2 y c_3 , la proposición P, alcance de 'incluso', dejaría de ser pertinente, pues K' ya no es mínimo).

Además, la proposición O resulta ser una implicación pragmática de P, como vimos antes, que hace pertinente a E_p («Incluso los alumnos suspendidos...») en K. Nos encontramos por consiguiente ante un enunciado E_p que concluye, gracias a 'incluso', una proposición anterior O, dentro de un conjunto de creencias sometido a la restricción especificada por Brockway (ni O ni Q pertenecen a K). 'Incluso' funciona pues como *conector pragmático*.

Una prueba de este valor argumentativo (posconclusivo) de 'incluso' se obtiene, obviamente, eliminándolo de (18), ya que si aún así la relación de pertinencia funcionara en la misma dirección nos veríamos obligados a atribuir esa virtud de conector pragmático al simple orden enunciativo. La eliminación de 'incluso' da (19):

19) El plan de estudios no ha de ser cambiado. Los alumnos suspendidos están contentos con él (con el plan de estudios)
En (19), sin embargo, la pertinencia de E_p requiere el subconjunto K' (c_1, c_2, c_3), con lo que de hecho P sería, a su vez, implicación lógica de O en K'' (c_2, c_3), dejándose de cumplir así el sentido de 'feed-back' argumentativo de la conexión pragmática atribuida a los conectores (E_p en 19 sería meramente explicativo).

Cabe plantearse, por último, la incidencia de 'incluso' en frase fonológica independiente (una de sus diferencias respecto a las conjunciones complejas), como en (20)

20) El plan de estudios no ha de ser cambiado. Incluso, los alumnos suspendidos están contentos con él (con el plan de estudios).

La pertinencia de decir E_p se produce ahora por implicar sintéticamente con K, Q, es decir, por la segunda posibilidad contemplada en la conexión pragmática. EN esta situación argumentativa en la que P (alcance de 'incluso') implica sintéticamente con K, Q, implicación a su vez de O, el papel conector pragmático de 'incluso' viene a resultar una *intensificación argumentativa* de la proposición de su contradominio (O), al insistir en su propia implicación pragmática Q. Una situación argumentativa en cierto modo englobante de las dos posibilidades indicadas mediante la supresión de 'incluso' (19), con carácter explicativo, y su independencia fraseológica (20), con valor intensificativo, por más que obviamente redundante desde la perspectiva de las creencias K, y que refleja explícitamente la intensificación a que aludimos, se produce incluyendo en la enunciación de E_o y E_p la implicación pragmática común, como en (20'):

20') No hay críticas sustanciales al plan de estudios. No ha de ser cambiado. Incluso, los alumnos suspendidos están contentos con él (con el plan de estudios).

4. 'Incluso' interoracional e intraoracional

Con la especificación del valor de 'incluso' como conector pragmático (denominación que resultaría más adecuada si se entendiera como conexión argumentativa), en sus dos modalidades (premisa conclusiva o posconclusivo/intensificativo), y en relación con el nexa ' \emptyset ' explicativo (19) resultante de su supresión, podemos abordar, desde el orden interoracional, el conjunto de ocurrencias de 'incluso', contrastando su valor de conector oracional con el valor conjunto que ya advertimos en posiciones de alcance infraoracional. En este epígrafe trataremos, por consiguiente, de ofrecer una clasificación general de las incidencias de 'incluso'.

4.1. 'Incluso' interoracional

Tomemos las siguientes expresiones:

- 1a) Estoy más tranquilo. Me ha vuelto el apetito.
 - 2a) Estoy más tranquilo. Incluso, me ha vuelto el apetito.
 - 3a) Estoy más tranquilo. Incluso me ha vuelto el apetito.
 - 4a) Estoy más tranquilo. ¿Sabes que me ha vuelto el apetito?
 - 5a) Estoy más tranquilo. Incluso, ¿sabes que me ha vuelto el apetito?
 - 6a) Estoy más tranquilo. ¿Sabes, incluso, que me ha vuelto el apetito?
 - 7a) *Estoy más tranquilo. ¿Incluso sabes que me ha vuelto el apetito?
-
- 1b) Registren la casa. Háganlo ustedes solos.
 - 2b) Registren la casa. Incluso, háganlo ustedes solos.
 - 3b) Registren la casa. Incluso háganlo ustedes solos.
 - 4b) Registren la casa. Les dejaré solos.
 - 5b) Registren la casa. Incluso, les dejaré solos.

6b) Registren la casa. Les dejaré, incluso, solos.

7b) Registren la casa. Incluso les dejaré solos.

Hemos relatado las expresiones, como puede observarse, en dos series paralelas (a y b), cada una de las cuales presenta tres casos, primero, sin cambio ilocutivo (performativo, pseudoperformativo), y cuatro, después, en los que tal cambio se produce (aserción/pregunta⁴⁶; orden/promesa). En cada uno de estos subgrupos, a su vez, se han ordenado los ejemplos en el siguiente orden de nexuaciones: '∅' / 'Incluso,....' (fraseológico) / 'Incluso...'

Naturalmente, hay otras posiciones posibles, pero ya intraoracionales:

8a) Estoy más tranquilo. Me ha vuelto incluso el apetito.

9a) Estoy más tranquilo. ¿Sabes que incluso me ha vuelto el apetito?

8b) Registren la casa. Háganlo incluso solos.

9b) Registren la casa. Les dejaré incluso solos.

4.1.1. Tipos

A partir de la pertinencia pragmática asignada a 'incluso' en el epígrafe anterior, frente al carácter explicativo de su supresión en similares dominio/contradominio, y valorando (por el aporte argumentativo que representa, correspondiente por otra parte a la intuición) el caso de conexión pragmática con implicación sintética en Q, no en O, como intensificación argumentativa, proponemos las siguientes denominaciones para los ejemplos anteriores:

1a,1b) *explicación argumentativa*

2a,2b) *intensificación argumentativa* (serie I)

3a,3b) *premisa argumentativa concluyente*

En cuanto a los aportes de los ejemplos 4-7 (serie II), anotemos, previamente, los siguientes hechos: la inaceptabilidad de (7a), el lugar de (7b) en la serie II —si se mantiene la analogía con la serie I—, y la posible anomalía de la atribución de 'premisa' a proposiciones modalizadas por performativos (profundos) distintos a los de su supuesta conclusión. Pues bien, sugiero que el caso 'b' correlativo a (3b) —premisa argumentativa concluyente—, y al margen del problema del cambio de performativo, es (7b), y que la anomalía, que justificaremos, de (7a), lleva a tomar (6a) como caso respectivo, en la serie 'a', de 'premisa...'

El razonamiento es el siguiente: si 'incluso' cae dentro del alcance del performativo (profundo) argumental (el performativo de E_p, alterado respecto al del contradominio E_o), entonces 'incluso' debe tener como alcance precisamente el performativo, que, si está explícito (bajo algún tipo de fórmula o rasgo lingüístico segmental), se situará como alcance anterior de 'incluso'; de lo contrario, debe alcanzar a todo el enunciado (performativo y predicación). Esto es así debido a que 'incluso' vincula siempre, y en los casos en que, como en (7a), 'incluso' alcanza sólo al remanente predicativo de un enunciado con performativo argumental (transformado respecto al enunciado anterior al que viene a argumentar), el vínculo debería caer sobre otra

46 El haber dado la pregunta mediante r.a.d. («¿sabes?») se debe a la misma conexión argumentativa, de modo que no sea necesario explicitar nuevos mundos de creencias, para la enunciación de P. Sobre las partículas r.a.d. Settekorn (1977).

predicación afectada por el mismo performativo (lo que es incompatible con el carácter argumental del performativo de 4-7). Así, (6a) es aceptable porque 'incluso' afecta precisamente sólo al performativo, vinculándole al performativo del contra-dominio, E_o (aserción), y subrayando, por consiguiente, su carácter transformado, argumental-conclusivo. Del mismo modo ocurre en (6b) y (7b). En éstos, la lectura de constituyentes con el performativo explícito debería ser la siguiente:

CCII (6b'):: prometo incluso / dejarles solos

CCII (7b'):: incluso prometo / dejarles solos

mientras que sería inaceptable: (7b''):: prometo / incluso dejarles solos

y sería intraoracional: (6b''):: prometo // dejarles incluso / solos

(sólo permitida, en el mejor de los casos, por la falsa relación entre el performativo de orden-cortesía de O, y el predicado de P, «dejar»).

Queda por valorar la atribución de 'premisa argumentativa concluyente' a los casos (7a), (6b) y (7b) —en su lectura aceptable—. ¿Qué papel juega un cambio de performativo en la argumentación? La cuestión rebasa ampliamente las posibilidades de este artículo, y sólo la abordaremos en relación a la incidencia de 'incluso' en los ejemplos anteriores (y a su posible generalización).

El cambio de performativo domina la posibilidad de implicación lógica, pues de una promesa no se entraña la verdad de lo prometido, sino el compromiso con su verdad, de modo semejante a como de una pregunta (retórica en nuestro caso) se deriva la petición de aceptación de aquello por lo que se interroga. Las proposiciones P alcanzadas por estos performativos argumentales (condicionados por el proceso argumentativo en el que se insertan), resultan premisas no de la proposición anterior O, sino de las condiciones de sinceridad de E_o ⁴⁷, y si resultan concluyentes lo son respecto a éstas. La orden de O en la serie 'b', se interpreta en los enunciados E_o correspondientes como un acto de permisividad, que a su vez se garantiza mediante el compromiso del hablante expuesto en la promesa de los enunciados E_p . La aserción de O en la serie 'a', se interpreta en los enunciados E_o correspondientes como una aserción infalseable, garantizándose mediante la generalización (concluyente/intensificativa) que otorga la interrogación de los E_p .

Podría pensarse que los ejemplos dados determinan esta solución, de forma enteramente casual. La realidad es que esto es así parcialmente, pero no fundamentalmente: parcialmente porque estamos analizando y justificando actos concretos, y sólo éstos, pero fundamentalmente no porque para que toda serie de actos con cambios de performativo tenga, dentro de una misma instancia interventiva, sentido argumental, entre los distintos y sucesivos tipos ilocutivos de cada enunciado de la intervención (E_o , E_p) debe existir un orden de ajuste, y creemos que ese orden es fundamentalmente como el que aquí se ha expuesto: garantizar las condiciones de sinceridad del acto anterior⁴⁸. En definitiva, esto es lo que sucede en los ejemplos 4-7 de las dos series. La presencia de 'incluso' supone en ellos, por consi-

47 Las condiciones de sinceridad afectan a la interpretación misma de los actos verbales, por ejemplo de las preguntas como peticiones/órdenes, cf. Gordon y Lakoff (1971) 373-380; ello puede llevar a pensar en todo acto con performativo explícito como un acto básicamente de aserción, en Anscombe 1977. La interpretación de Searle (1969): 68, 71, es puramente teórica.

48 Roulet (1981) propone una estructura de tres niveles, en las que el acto de habla es un constituyente inmediato de la 'intervención', y ésta lo es del 'intercambio' comunicativo.

guiente, una conexión pragmática entre los performativos (profundos), o en general, entre los tipos ilocutivos respectivos de cada enunciado, conexión que presenta un sentido similar al de la serie I:

4a,4b) *explicación performativa-argumental*

5a,5b) *intensificación performativa-argumental*

7a,6b,7b) *premisa performativa-argumental concluyente*

Naturalmente, mientras no contemos con un sistema explícito de tipos ilocutivos, el recorrido argumental preciso entre unos y otros sólo podrá ser descrito intuitiva o analógicamente.

4.1.2. Posiciones

La realización posicional fraseológica de los nexos/conectores en las series dadas es la siguiente:

serie I::

explicación argumentativa 'Ø'

intensificación argumentativa 'Incluso,...'

premisa argumentativa concluyente 'Incluso...'

serie II::

explicación perf. argumental 'Ø' (Perform.)

intensificación perf. argumental 'Incluso, (Perfor)...'

premisa perf. argumental concluyente '(Perfor), incluso,...'

o

'Incluso (Perfor)...'

Así, en su empleo interoracional argumentativo, como conector pragmático, 'incluso' presenta realizaciones características tanto para la argumentación intensificativa:

/INCLUSO,-

como para la concluyente:

/INCLUSO- o /(Perform), INCLUSO,-

Debemos tomar en cuenta, por último, el *alcance anterior* de 'incluso' interoracional, expuesto en los siguientes ejemplos:

10a) Estoy más tranquilo. Me ha vuelto el apetito, incluso.

11a) Estoy más tranquilo. ¿Sabes que me ha vuelto el apetito, incluso?

10b) Registren la casa. Háganlo ustedes solos, incluso.

11b) Registren la casa. Les dejaré solos, incluso.

En estos ejemplos parece producirse una conexión pragmática marcada por 'incluso' sobre la forma de conexión 'Ø', explicativa argumental (+performativo). El orden de los constituyentes, y la dimensionalización fonológica, permiten interpretar inicialmente dichos ejemplos como:

10a) = (1a) + 'incluso'

11a) = (4a) + 'incluso'

10b) = (1b) + 'incluso'

11b) = (4b) + 'incluso'

Si esta primera interpretación es cierta, se trataría entonces de valorar el alcance efectivo de 'incluso', esto es, de distinguir un alcance anterior predicativo de un

alcance anterior que afecta también al 'Ø' explicativo, en el sentido que exponen las siguientes posibilidades; «incluso (porque complejo)...» / «incluso (porque simple)...» / «(porque complejo) incluso...» / «(porque simple) incluso...». Y ello, por otro lado, junto al carácter *constatativo* que parece ofrecer la posposición de 'incluso' en todos estos casos, y que volveremos a encontrar en los alcances anteriores intraoracionales.

Ahora bien, según vimos en 2.2.3., la rematización de conjunciones complejas requiere la explicitud del performativo del contradominio; si esta restricción es, como parece lógico, aplicable a la nexuación 'Ø', (11a) y (11b) sólo serían interpretables como «(porque complejo) incluso...»; (10a) y (10b) admitirían las dos lecturas:

10a)₁ Estoy más tranquilo. Incluso (porque) me ha vuelto el apetito.

10a)₂ Estoy más tranquilo. (Porque) incluso me ha vuelto el apetito.

11a) Estoy más tranquilo. (Te lo digo porque) ¿sabes, incluso, que me ha vuelto el apetito?

10b)₁ Registren la casa. Incluso (porque les consiento) háganlo (hacerlo) solos.

10b)₂ Registren la casa. (Porque les consiento) incluso háganlo (hacerlo) solos.

11b) Registren la casa. (Se lo consiento porque) incluso les dejaré solos.

(en 10b hemos tenido que repetir el performativo del contradominio, para evitar su interpretación como orden, que es el performativo del dominio.)

Según estas lecturas, y además del efecto constatativo señalado, podemos indicar que:

10a) = (2a) (+constatación) :: intensificación arg. constatada

= (3a) (+constatación) :: premisa arg. concluyente constatada

11a) = (6a) (+constatación) :: premisa perf.-arg. concluyente constatada

(Desde luego, con explicitud de performativo en el contradominio, 11a permitiría también una lectura como intensificación performativo-argumental constatada.)

En resumen, la posposición de 'incluso' produce una neutralización (con ciertas restricciones en función de la explicitud de fórmulas performativas) entre los dos valores de conexión pragmática anteriormente señalados, la intensificación y la premisa concluyente. Llevando estos resultados a las realizaciones posicionales de cada tipo argumentativo anteriores:

intensificación arg.:: /INCLUSO,- (-,INCLUSO/)

premisa arg. concluyente:: /INCLUSO- /(Perform), INCLUSO,- (-,INCLUSO/)

Con la conexión interoracional ('conectores pragmáticos') hemos recurrido a contradominios oracionales, conectados con el dominio de 'incluso'. Puesto que la aceptabilidad sintáctica de la conexión, al margen de la presencia de 'incluso', puede venir garantizada mediante un 'Ø' nexual⁴⁹ (y aún la pragmática, con lo que hemos denominado explicación argumental), el papel de 'incluso' en estas situaciones interoracionales podría valorarse como el de una 'pertinentización conclusiva' del enunciado en el que se inserta, E_p, alcanzando a la proposición P, y en relación al enunciado anterior E_o y al subconjunto de creencias K. El valor de conjunto, por otra parte, en el sentido adverbial (2.1.1., 1.2.2.), sólo está satisfecho en su función intensificadora, pero no como premisa concluyente (como ya reflejaba el cuadro de

49 Ramón Trives (1982): 66.

tener un reflejo en las incidencias intraoracionales, y de este reflejo acaso se deriven vías que permitan dicha sistematización.

4.2.1. Antecedente no dado

Las supresiones de los casos semánticos nucleares no se deben sólo y exclusivamente a la dependencia contextual de la información que aportan⁵⁰; de forma general, sin embargo, tales supresiones pueden concebirse como funciones de una 'variable pragmática' asociada a las entidades a las que los casos suprimidos se refieren (Ruzicka 1978: 48). Dicha valencia funciona sin condiciones sintácticas en algunos casos, como el 'área', siempre pragmáticamente suprimible, como vimos en 2.1., pero normalmente resulta una función compleja de las presuposiciones semánticas y del conjunto de conocimientos y expectativas operantes en el acto comunicativo.

La aplicación de 'incluso' a todas las funciones pragmáticas de la oración (2.3.1.), permite sin embargo la supresión del antecedente a que 'incluso' vincula su alcance, antecedente que, por eso mismo, puede considerarse como área (a la que el alcance pertenece, en un grado liminar), pero no casual (no un caso 'área') sino asignable a todos los casos semánticos y funciones pragmáticas oracionales:

23) Juan lee incluso sánscrito (FOCO)

24) A Juan le encantan las alcachofas, incluso crudas (APÉNDICE)

25) Incluso económicamente, Juan era un judío (TEMA)

26) Incluso Juan estudiaba demasiado (TÓPICO)

No es correcto decir, por otra parte, y como ya se ha indicado (2.3.1.), que las funciones dadas bajo el alcance de 'incluso' sean las de una predicación «más primitiva», rematizada:

23a) Juan lee sánscrito

24a) A Juan le encantan las alcachofas, crudas

25a) Económicamente, Juan era un judío

26a) Juan estudiaba demasiado

En (23a-26a) los términos poseen un valor dentro del proceso remántico, valor que en (23-26) se mantiene en el mismo sentido, dentro de la predicación, aunque orientándose hacia otra dirección dentro de las expectativas y del dinamismo comunicativo (transición compleja). Se mantendría esta presunción (falsa) si se afirmara que 'incluso' vincula el rema asignado por él a otro(s) rema(s) presupuesto(s), puesto que ni uno ni otro(s) remas lo son en sus respectivas predicaciones (la dada, la presupuesta) —excepto, claro está, en los casos en que el alcance es el FOCO. Lo que sí es posible afirmar es que el carácter especificativo de las realizaciones del FOCO, APÉNDICE, TEMA y TÓPICO en (23a-26a) («sánscrito», «crudas», «económicamente», «Juan»), adquiere en (23-26) un carácter liminar, un mayor grado de intensidad dentro del conjunto (ordenado) de expectativas asociadas a la predicación, con consecuencias importantísimas en las implicaciones pragmáticas de su enunciado, pero no en la distribución de TEMA/REMA de dicha predicación. Resti-

50 Firbas (1981).

tuyamos, de forma convencional, esos conjuntos de expectativas asociadas a cada uno de los alcances de 'incluso' en (23-26):

23b) Juan lee latín, griego, incluso sánscrito.

24b) A Juan le encantan las alcachofas; al vapor, rehogadas, incluso crudas.

25b) Genealógicamente, caraceriológicamente, incluso económicamente, J. es un judío.

26b) Pedro, Antonio, incluso Juan, estudiaba(n) demasiado.

Las realizaciones de los constituyentes asignados a las funciones pragmáticas respectivas (al FOCO, al APÉNDICE, etc.), no son tampoco ahora verdaderamente especificativas (es decir, no se trata de sintagmas compuestos) pues están (deben estar) *ordenadas en un sentido* sin que, sin embargo, quepa especificar todos los elementos⁵¹:

23c) ?Juan lee sánscrito, latín, incluso griego.

24c) ?A Juan le encantan las alcachofas; crudas, rehogadas, incluso al vapor, etc.

(naturalmente en las mismas condiciones de creencias previas de (23-24).

Podemos decir por lo tanto que 'incluso' remite a un área (o conjunto, o paradigma) semióticamente constituido, como son los de las 'lenguas muertas' (23), las 'variantes culinarias' (24), los 'criterios de clasificación racial' (25), o el 'grupo al que pertenece Juan en sus estudios' (26); estos conjuntos están presupuestos, pero no como clases *semánticas* exentas: al mismo tiempo están ordenados según un valor, según un conocimiento asociado a las expectativas de su selección, y por tanto condicionados *pragmáticamente*. La restitución en (23) y (24) de dichas áreas podría hacerse así:

23d) Juan lee / de entre el conjunto de lenguas muertas ordenadas en X, el rango x, correspondiente al / sánscrito.

24d) A Juan le gustan las alcachofas, / de entre el conjunto de sus formas culinarias ordenadas en Y, el rango y, correspondiente a / crudas.

Esta reconstrucción muestra que 'incluso' es una marca o exponente de 'valencia pragmática', pues «incorpora a nombre(s) características de los individuos referidos por él».

El carácter de esta asignación pragmática permitiría precisar el valor transicional atribuido a 'incluso' (y a los rematizadores en general): se trata, en estos casos de alcance parcial infraoracional, de la remisión valorativa de una función pragmática oracional, realizada sintáctica y semánticamente, a un área presupuesta, ordenada valorativamente, y no realizada. Ahora bien, la irrepresentabilidad del área es sólo relativa a su valoración (como mostraban 23c* y 24c*), no en cuanto a su dominio intensional, pues efectivamente es posible en cualquier caso decir:

23e) En cuanto a lenguas muertas se refiere, Juan lee incluso sánscrito.

24e) En cuanto a variantes culinarias se refiere, a Juan le encantan las alcachofas incluso crudas

donde observamos tanto el valor de área temática del conjunto, como la vinculación

51 El conjunto total puede explicitarse con 'hasta' o, en general, en lo que denominaremos más adelante 'series erráticas'.

de la valoración a la presencia de 'incluso'. La transición que aporta 'incluso' no es por lo tanto meramente una remisión a un área siempre suprimible, sino una función pragmática específica, que ofrece una valoración a dicha remisión.

4.2.2. Antecedente dado

Este aporte de valoración pragmática de 'incluso' sobre el área a la que remite su alcance explica que aquellas oraciones que explicitan un antecedente o cabeza del grupo 'incluso x' (situándose entonces dicho grupo como *aposición inclusiva* de tal antecedente, como vimos en 2.3.1.), presenten menor fuerza argumentativa que aquellas otras en las que 'incluso' alcanza directamente a una de las funciones pragmáticas de la oración (ejemplos 14 y 17). En las aposiciones inclusivas, al someterse el alcance a la función pragmática de la cabeza, dentro del eje predicativo nuclear, la transición compleja (valorativa) adquiere un rango secundario, subsidiario de dicha función pragmática. Así, en (23f).

23f) Juan lee lenguas muertas, incluso sánscrito
respecto a (23). A los casos (23-26) les denominaremos casos de alcance *complejo*.

Las aposiciones inclusivas no son el único tipo de alcance de 'incluso' dominado (donde el grupo 'incluso x' no es un constituyente inmediato). Al margen de su posible confusión con los apéndices complejos (24), que en algunos casos sólo podrá ser resuelta pragmáticamente (independencia funcional de los apéndices, marcada por su posición final y/o su configuración fonológica y/o su independencia sintáctica), las aposiciones inclusivas son perfectamente diferenciables de las series sintagmáticamente compuestas, con una misma función pragmática, clausuradas por 'incluso x', como (23b-26b), donde el alcance está también dominado. A estos últimos empleos de 'incluso' los denominaremos *conclusión de serie*. Podemos distinguir aún dos tipos de conclusión, ya sea enumerativa —y normalmente ocasional— como en:

Por la módica cantidad de veinte duros les regalamos un quitamanchas mágico, un bolígrafo de colores, un mechero, incluso una entrada de cine.
donde el conjunto antecedente no es homogéneo o, en caso de serlo, no está ordenado valorativamente; ya sea, como en (23b), ordenada y valorativa. A los primeros los especificaremos como 'conclusión de serie' (+*errática*).

¿Cómo caracterizar el distinto aporte de 'incluso' en (23f) y (23b), aposiciones inclusivas y conclusiones de serie? Fijémonos en los distintos comportamientos de una y otra con una incrustación sustitutiva intensificadora:

23b") Juan lee latín, griego, y lo que es más, sánscrito.

23f") ?Juan lee lenguas muertas, y lo que es más, sánscrito.

23") Juan lee latín, griego, y además, sánscrito.

23f") ?Juan lee lenguas muertas, y además, sánscrito.

Nuestra interpretación de estos comportamientos y, en general, de la diferencia de pertinencia de las aposiciones/series, es afín a la de la diferencia entre la pertinencia que denominábamos (4.1.1.) 'premisa concluyente/intensificación', y que gráficamente representábamos como implicación «hacia atrás» (interoracionalmente, la proposición anterior O) e implicación hacia un tercero común (Q). En estas incidencias infraoracionales:

aposiciones:: cabeza(X) ← alcance ::elemento concluyente
 series:: cabeza ↘ alcance ::elemento intensificador
 (X)

La intensificación en las series se produce sobre un orden del conjunto-área (X) implicado por los elementos de la cabeza (serie anterior a 'incluso x'), pues el alcance de 'incluso' (x) implica pragmáticamente un grado liminar de dicho conjunto. El carácter concluyente de la aposición inclusiva se produce al implicar el alcance (x) dicho grado liminar en el conjunto (X) dado por el antecedente (lo que resulta aún más obvio si restituimos áreas y valoraciones como en los ejemplos 23d y 24d). El reflejo del comportamiento pertinente pragmáticamente de 'incluso' interoracional en estos casos infraoracionales parece, por lo tanto, bastante claro.

4.2.3. Tipos

Hemos hablado de alcances directos en las distintas funciones pragmáticas de la oración, con remisión valorativa a un área, y hemos denominado estos empleos como complejos (tema complejo, foco complejo, etc.). Por otra parte, hemos contemplado los dos casos de incidencia de 'incluso' con antecedente dado, aplicables a cualquier función pragmática realizada (y asignada a dicho antecedente), que hemos denominado series y aposiciones inclusivas (además, series + erráticas). El conjunto de incidencias de 'incluso' con alcance parcial intraoracional contempladas hasta ahora viene a ser el siguiente:

	TEMA	TÓPICO	FOCO	APÉNDICE
COMPLEJO	1	2	3	4
APOSICIÓN	5	6	7	8
SERIE (+err)	9	10	11	12

5. Pertinencia pragmática de 'incluso' complejo

El hecho de la supresión completa de un área no está sintáctica ni semánticamente condicionada, como ya hemos señalado. Sin embargo, los tres tipos de 'incluso' con alcance infraoracional resultan asociados a tres grados de huella del área (a la que 'incluso' remite siempre en tales alcances) en la expresión predicativa terminal: una huella extensional en las series (+/-total, según se trate de series erráticas o no), series cuya pertinencia era la intensificación; una huella intensional en las aposiciones inclusivas, cuya pertinencia era la de exponer el elemento concluyente en el orden asignado al área; y, por fin, una huella vacía, o supresión total, en los alcances complejos sobre función pragmática, sin antecedente.

Si todo empleo de 'incluso' remite a algo anterior, proposiciones ('incluso' interoracional) o áreas ('incluso' intraoracional), y de forma siempre valorativa o escalar respecto a las expectativas asociadas a lo remitido, el tipo de 'incluso' que denominamos de alcance complejo resulta el único que carece de marca o apoyatura para

dicha remisión valorativa. Su relación con los otros tipos hace pensar que también la gradación de tales marcas o huellas es un hecho pragmáticamente condicionado (aunque, ahora sí, con implicaciones sintáctico-semánticas en la expresión en la que tales huellas se inscriben).

El 'incluso' *complejo* nos coloca así ante dos problemas de cuya solución depende, al menos, la coherencia del tratamiento concedido hasta ahora al resto de los casos, tanto por lo que respecta a la asunción de la *unicidad de la palabra 'incluso'*, como en cuanto a la de la misma oportunidad del tratamiento pragmático de la misma: por un lado, se trata pues ahora de analizar la pertinencia pragmática de este tipo de empleo de 'incluso'; por otro, de abordar el problema de *la dimensión del alcance* de 'incluso' cuando, como ocurre aquí, carecemos de huella alguna de área.

5.1. *La fórmula presuposicional*

Una descripción semántica de una oración como (23)

23) Juan lee incluso sánscrito

deberá incluir (Horn 1969, 1972), al menos, lo que en (23) se afirma y lo que se presupone:

en (23) se afirma que:: Juan lee sánscrito ::Af(23)

en (23) se presupone que:: Juan lee otras (W) lenguas ::Pp(23)

Además, la aparición del alcance de 'incluso' se relaciona con una no-expectativa. Esta expectativa, o esa relación, debe figurar sin duda en la fórmula, pues puede afectar al contenido mismo de la presuposición, y a su reconstrucción; en el límite, puede llegar a eliminar el carácter presuposicional de Pp(23). En principio, podemos señalar, con Fraser (cf. 4.2.), que la presuposición indicada en la descripción, Pp(23), *no es necesariamente infalseable (lo que es en sí la definición de lo presuposicional)*, como en:

27) Juan es muy listo; lee incluso sánscrito.

(expresión que ha venido a sustituir a la de «El rey de Francia es calvo» en los debates de semántica proposicional), y que, en cualquier caso, dicha presuposición ha de ser implicada por el oyente dentro del co(n)texto en el que (23) es emitido, de modo que el conjunto W puede recibir distintos contenidos y distintas valoraciones.

Avanzando en la reflexión sobre los límites pragmáticos de la descripción presuposicional de oraciones alcanzadas en algún constituyente por 'incluso' (y dejando para más adelante la discusión sobre el alcance de 'incluso' en estos casos, pues, efectivamente, resulta dudoso que en 27, por ejemplo, ese alcance sea el FOCO «sánscrito»), podríamos someter a (23) a otra condición pragmática más general, como es la de pertinencia pragmática, tal y como ha sido definida anteriormente (con lo que la coherencia del tratamiento se vería consolidada). Tendríamos así dos condiciones pragmáticas de (23), una mínima y otra máxima, pero no necesariamente vinculadas, *al menos en principio*. Diremos que (23) es pertinente si

a) se implica pragmáticamente un área W, escalar, respecto a la cual el alcance de 'incluso' (x) presente un grado cuya aplicación no era esperada

y/o

b) se presupone pragmáticamente un enunciado anterior que haga pertinente, en un subconjunto K, el enunciado (23).
 Hablaremos entonces de una condición escalar y de una condición textual.

5.2. Complejos intraoracionales y complejos interoracionales

Las escansiones en constituyentes de (23) permiten varias posibilidades:

- 23-1) Juan // lee / incuso sánscrito
- 23-2) Juan // lee incluso / sánscrito
- 23-3) Juan lee / incluso / sánscrito

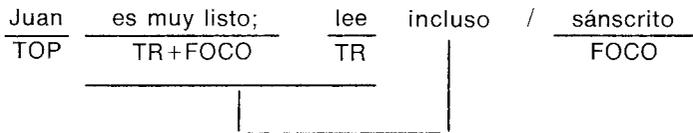
Descartando (23-3) puesto que requiere marcas gráficas explícitas, y nos remitiría, además, a uno de los casos interoracionales ya tratados (premisa concluyente), nos encontramos con dos lecturas: una con alcance en un constituyente (el FOCO «sánscrito») (23-1), y otra con aparente alcance en otro, anterior (la TRANSICIÓN «lee»), pero que de hecho se trata de un uso interoracional (23-2); en efecto, la lectura de esta última escansión (23-2) con alcance parcial anterior convertiría el FOCO («Sánscrito») en un APÉNDICE, requiriendo una representación marcada por junta:

28) Juan lee incluso, sánscrito (quiero decir)

equivalente (sin el efecto constatativo a que aludimos en 4.1.2.) a

29) Juan incluso (lo) lee, el sánscrito (quiero decir).

De este modo, si «sánscrito» es el FOCO de (23), la lectura (23-2) requiere que interpretemos 'incluso' como interoracional, en un contexto —por ejemplo— como el de (27). En este u otro contexto, sin embargo, y *al mismo tiempo* que promueve una relación argumentativa entre las dos proposiciones (O, incluso P), 'incluso' alcanza a la TRANSICIÓN «lee». Una representación posible sería la siguiente:



Difícilmente podría darse cuenta de este vínculo complejo si la noción de TRANSICIÓN no fuera asumida. ¿Qué relación guarda con los dos casos de pertinencia interoracional (textual) que hemos venido contemplando (intensificación argumentativa / premisa concluyente)?

«Alcanzar» la TRANSICIÓN supone, a su vez, vincularla con un área (formulable léxicamente, pues de transiciones verbales —lexemáticas— se trata), y ofrecer el FOCO («sánscrito») a través suyo, en la perspectiva de dicha remisión: dicho de otro modo, la pertinencia de (27) está condicionada por la pertinencia de aplicar dicho FOCO de P («sánscrito») en el área de transiciones a las que remite 'incluso' —vinculado a la TRANSICIÓN de P («lee») —; como, por otra parte, el área remitida por la TRANSICIÓN de P debe estar pragmáticamente relacionada con la TRANSICIÓN-FOCO (rema) de O («es muy listo»), la pertinencia general de (27) viene a reducirse a la pertinencia de aplicar al predicado de O la TRANSICIÓN de P en el grado señalado por el FOCO de P («sánscrito»). Podríamos expresar esta relación así:

Juan posee la capacidad $W > leer$
aplicada a W' lenguas $> sánscrito (+expectativa)$

lo que explicaría la anomalía de:

?Juan lee muchas lenguas; habla incluso francés

?Juan lee sánscrito; habla incluso latín

etc.

Naturalmente, aquellas inclusiones están pragmáticamente condicionadas. Si suponemos como subconjunto K (creencias mínimas para la pertinencia de E_p) el formado por una de las tres proposiciones siguientes:

C:: la lectura del sánscrito requiere:

a) la lectura de otras lenguas clásicas

b) el conocimiento de otras lenguas clásicas

c) inteligencia

las distintas implicaciones sintéticas de P con C(a,b,c) nos darían posibles contra-dominios de P en los que decir E_o-E_p sería pertinente, de forma *conclusiva*. Si el subconjunto K incluyera, por ejemplo, la expectativa de contratar a un profesor de lenguas clásicas, y la condición de que dicho profesor fuera inteligente, de O en (27) se impliría el mérito de Juan para cubrir la plaza (proposición implicada pragmáticamente por O:Q); pero entonces habría que añadir creencias complementarias para que P implicara también Q (por ejemplo: «se valorará especialmente el conocimiento del sánscrito») en cuyo caso el subconjunto K ya no sería mínimo, ni para O ni para P.

Este comportamiento está asociado al de las series/aposiciones inclusivas. En efecto, en una relación interoracional como la de (27), donde la argumentación se reduce a la pertinencia de aplicarle a un TÓPICO ciertos predicados, el contradominio actuará siempre como cabeza, en el sentido del gráfico anterior (4.2.2.), y recordemos nuestra interpretación conclusiva de las aposiciones 'inclusivas'.

En el cuadro de 4.2.3., sobre los doce tipos de incidencia de 'incluso' intraoracional, no contemplábamos la posibilidad de aplicar las distintas «huellas» del área remitida (series/aposiciones/complejos) a la TRANSICIÓN. La ocurrencia de series y aposiciones inclusivas transicionales es, sin embargo, perfectamente posible:

Juan parecía, daba a entender, incluso ostentaba que era feliz.

Juan sería, incluso era ya, feliz.

El problema con que nos encontramos, y que se deja sentir en la interpretación de estas oraciones, es el de la apertura/orientación de las áreas transicionales configuradas por elementos fuertemente gramaticalizados. Se trata de un problema nuevamente superior a nuestros límites aquí; señalaremos únicamente que la ocurrencia de una *transición compleja* en la predicación nuclear, como en (23), con alcance anterior (lectura de constituyentes de (23-2), posee un valor de remisión que, precisamente por el carácter no convencionalizado de las áreas transicionales (frente a las focales, temáticas, etc.), requiere una huella, en este caso oracional (como en 27). De esta forma, el valor conjunto de todo uso intraoracional de 'incluso' con alcance parcial (1.3. y 1.4.), adquiere una dimensión textual, interoracional, cuando dicho alcance es la transición: mientras que (23-26) pueden ser descritas *escalarmente*, (23-2), caso de alcance transicional de 'incluso', requiere *también* la segunda condición pragmática a que aludíamos (máxima), la condición *textual* de pertinencia pragmática interoracional.

El esquema de 4.2.3. quedaría desarrollado de la siguiente forma:

	TEMA	TÓPICO	TRANSICIÓN	FOCO	APÉNDICE
COMPLEJO	1	2	inter.	3	4
APOSICIÓN	5	6	13	7	8
SERIES (+err)	9	10	14	11	12

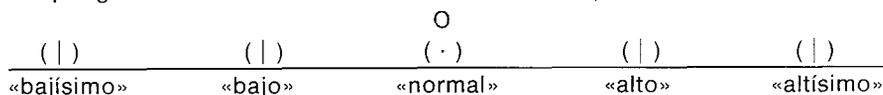
Como se señaló anteriormente, estos resultados avalan la conveniencia de tomar en cuenta la función de TRANSICIÓN (+compleja, con 'incluso'), pues de otro modo las lecturas de (23) quedarían inexplicadas.

5.3. Las escalas ⁵²

Por el empleo intraoracional de 'incluso' con alcance parcial (tipos 1-14 del cuadro anterior), con la condición pragmática escalar (mínima) de remitir a un área ordenada respecto a la cual el alcance presenta un carácter liminar (-expectativas), podría denominarse a 'incluso' *operador escalar* (Shanon 1978) (frente a su carácter de *conector pragmático* argumentativo en posiciones de vínculo interoracional, ya sea con alcance oracional —intensificación/premisa concluyente—, o infraoracional, como en el caso del complejo transicional señalado anteriormente).

Ahora bien, del mismo modo que en los empleos interoracionales la pertinencia que 'incluso' asigna está en función de un conjunto de creencias, variable de una enunciación a otra, la valoración del alcance intraoracional está también condicionada por el orden y la perspectiva desde la que, en cada grupo humano y en cada situación, se contempla el área a la que dicho alcance remite a través de 'incluso'. Las áreas están ordenadas convencionalmente, y resultan más o menos ocasionales siempre. Por otra parte, un mismo término puede figurar en distintas escalas o asociarse con un conjunto más amplio de términos en unos casos y con un conjunto más estricto en otros. Aquí vamos a prescindir de toda esta serie de variables, que requerirían un tratamiento exhaustivo, y nos referiremos al comportamiento de 'incluso', en remisión a un área tan convencionalizada (y general) como la de 'la altura de un ser humano'. Seguiremos fundamentalmente a B. Shanon, aunque con notables diferencias en cuanto a resultados, dada la distinta incidencia de 'incluso' y 'even'.

Supongamos la escala mencionada, ordenada esquemáticamente así:



⁵² Shanon (1978). Ducrot (1980): *Les échelles argumentatives*. Le Minuit. París. Horn (1972) y Fauconnier, G.: «Pragmatic Scales and Logical Structure» en *Linguistics Inquiry*, VI, 1975, pp. 353-375, son los antecedentes más importantes en la sistematización del estudio escalar.

La aplicación de 'incluso' a la corrección de predicados de esta escala (y por lo tanto con valor *también* condicionado textualmente, lo que nos permite observar la aceptabilidad/inaceptabilidad de esa corrección o, en general, de la aplicación de 'incluso' a la escala), debe contemplar, como ante cualquier otra, las siguientes variables (Shanon 1978: 37-40):

- crecimiento/decrecimiento de la distancia respecto a 'o' («ordering»)
- cruce de la zona media ('o') («mapping over medium»)
- arranque o término en la zona media («mapping from/onto medium»)

Llamaremos a estas variables 'incremento (+/-)', 'cruce de o', 'arranque de o', y 'término en o'.

Por último, y dada la relación textual necesaria, se deben tener en cuenta cuatro posibles 'formulaciones' del crecimiento/cruce/arranque/término:

- x, incluso y (++)
- x, ni siquiera y (+-)
- no x, incluso y (-+)
- no x, ni siquiera y (--)

(la negación no tiene aquí un valor estrictamente lógico, sino pragmático, en el sentido de lo que presupone/implica, como señalaremos después para algunos casos, en relación al enunciado anterior/posterior). El comportamiento de 'incluso' en estas cuatro formulaciones, respecto a aquellas cuatro variables (distinguiendo 'arranque' y 'término') es el siguiente:

	++	+-	-+	--
INCREMENTO	+ (1)	- (2)	+ (3)	- (4)
CRUCE DE O	* (5)	? (6)	sí (7)	? (8)
ARRANQUE DE O	sí (9)	? (10)	sí (11)	? (12)
TÉRMINO EN O	* (13)	sí (14)	* (15)	sí (16)

Los números corresponden a los siguientes ejemplos:

- 1) Juan es alto, incluso altísimo (+). *Juan es altísimo, es incluso alto.
- 2) *Juan es alto, no es ni siquiera altísimo. Juan es altísimo, no es ni siquiera alto (-).
- 3) Juan no es alto, es incluso altísimo (+). *Juan no es altísimo, es incluso alto.
- 4) *Juan no es alto, no es ni siquiera altísimo. Juan no es altísimo, no es ni siquiera alto (-).
- 5) *Juan es bajo, es incluso alto. *Juan es alto, es incluso bajo.
- 6) ?Juan es bajo, no es ni siquiera alto. ?Juan es alto, no es ni siquiera bajo
- 7) Juan no es bajo, es incluso alto. Juan no es alto, es incluso bajo.

- 8) ?Juan no es bajo, no es ni siquiera alto. ?Juan no es alto, no es ni siquiera bajo.
- 9) Juan es normal, es incluso alto. Juan es normal, es incluso bajo.
- 10) ?Juan es normal, no es ni siquiera alto. ?Juan es normal, no es ni siquiera bajo.
- 11) Juan no es normal, es incluso alto. Juan no es normal, es incluso bajo.
- 12) ?Juan no es normal, no es ni siquiera alto. ?Juan no es normal, no es ni siquiera bajo.
- 13) *Juan es alto, es incluso normal. *Juan es bajo, es incluso normal.
- 14) Juan es alto, no es ni siquiera normal. Juan es bajo, no es ni siquiera normal.
- 15) *Juan no es alto, es incluso normal. *Juan no es bajo, es incluso normal.
- 16) Juan no es alto, no es ni siquiera normal. Juan no es bajo, ni siquiera normal.

La aceptabilidad de algunas expresiones está condicionada (?) a afirmaciones o creencias previas. Así, en (6) se presupone la afirmación/creencia de que

Juan es altísimo / Juan es bajísimo

y lo mismo sucede en (10). Por otra parte, la de otras lo está a la implicación que desencadenan, y que debe ser asumida por el oyente. Así, de (8), como de (12), se debe implicar que

Juan es altísimo / Juan es bajísimo.

Además, la inaceptabilidad asignada (*) puede ser corregida a tenor de la relativización de los grados máximos y mínimos de la escala («altísimo», «bajísimo»). Así, si consideramos como superior el término «gigante», resultarían aceptables, con las presuposiciones señaladas entre paréntesis:

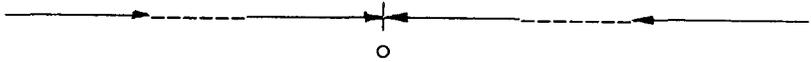
- 1) (No, no es gigantesco), es altísimo, es incluso alto (-).
- 3) (No, no es gigantesco), no es altísimo, es incluso alto (-).
- 5) (No, no es bajísimo), es bajo, es incluso alto (cruce de O).
(No, no es altísimo), es alto, es incluso bajo (cruce de O).

y lo mismo para 13*) y 15*); en otros casos, la aceptabilidad se conseguiría con implicaciones:

- 2) Juan es alto, no es ni siquiera altísimo (no digamos nada de gigantesco).
- 4) Juan no es alto, no es ni siquiera altísimo (id. id.).

Así pues, la aceptabilidad resulta ser un fenómeno sólo parcialmente decidido por las escalas. Si nos restringimos a condiciones exentas de tales presuposiciones e implicaciones (que darían, como condición *máxima*, aceptabilidad a lo inaceptable escalarmente, mediante su pertinencia pragmática textual), el resultado contemplado en la tabla anterior es aún doble: por un lado permite la comparación del empleo de 'incluso' con el de otros operadores escalares; por otro, abordar, aunque de forma muy restringida, la incidencia de '*ni siquiera*' (al margen de su carácter de negación total o parcial: «No, ni siquiera...» / «No sólo...»).

La afirmación de 'incluso' (++, -+) expone incrementos positivos (+) y no admite término en la zona media (*). La negación, por el contrario (+-, --), expone incrementos negativos, y término en O («sí»). En cuanto al arranque y cruce de zona media, el comportamiento aceptable requiere, como hemos indicado, presuposiciones e implicaciones. Limitándonos por lo tanto a estas series binarias, parece ser que 'ni siquiera' reduce, pudiendo llegar a la zona media:



El hecho de que 'ni siquiera' sea pertinente en decrementos/términos en O, y que el cruce de la zona media dependa, en general, de que el antecedente sea negativo, expone la aplicabilidad de 'ni siquiera' a procesos conclusivos, más que intensificativos. Lo conclusivo suponía, como hemos ido viendo, llevar un argumento hasta una premisa que lo haga concluyente, y esto es, a nivel escalar, lo que 'ni siquiera' efectúa como pertinencia propia, con su posibilidad de término en la zona O. Por otro lado, las intensificaciones argumentativas están en relación con la capacidad de 'incluso' de configurar frase fonológica (4.1.2.), afectando así al performativo: una cosa y otra le están vedadas a 'ni siquiera'. La inaceptabilidad de

?Juan no es listo; no lee ni siquiera sánscrito.

?Registren la casa. No les dejaré ni siquiera solos.

tiene, a mi juicio, esta explicación: que tanto el crecimiento de la distancia respecto a la zona media (en el primer caso, «leer sánscrito» respecto a «inteligencia media»), o su cruce, como la transformación del performativo (en el segundo ejemplo, transformación que iría desde la permisividad a la imposición), proscriben la pertinencia de 'ni siquiera' (aunque, volvemos a insistir, el distinto alcance de la negación puede, en contextos suficientemente explícitos, promover lecturas aceptables).

5.4. *La unicidad pragmática del alcance*

En las páginas anteriores (1.2.1.; 1.2.2., 2.3.3., 4.1.1., 5.2.) hemos acudido a las posibles lecturas diferentes de los constituyentes inmediatos de una oración dada, y hemos valorado el distinto alcance que 'incluso' podía dominar en unas y otras. Naturalmente la dimensionalización fonológica (junturas, tonemas, acentos contrastivos) y en ocasiones, pero no siempre, sus marcas gráficas, seleccionan una de estas posibilidades, y sólo una. Pero aún así, no es fácil decidir el límite del alcance cuando son varios los constituyentes (no inmediatos) que caen bajo el posible dominio de 'incluso', como se vio con las lecturas del ejemplo (23) (5.1.). En condiciones exentas, sin selección fónica ni gráfica, esta borrosidad viene a acrecentarse con la posibilidad de alcance anterior. En este apígrafe vamos a realizar las distintas lecturas posibles de la constitución de predicaciones nucleares afectadas por 'incluso' en sus distintas incidencias, para justificar lo que hasta ahora podía considerarse mera presunción: que el alcance de 'incluso' es siempre o bien oracional o bien monofuncional (pragmáticamente único: FOCO, TÓPICO, TRANSICIÓN, TEMA, APÉNDICE) —hay que recordar, con todo, que el alcance sobre la TRANSICIÓN representa el umbral entre los alcances intra/inter oracionales.

Consideremos primero el alcance posterior (...incluso-...) en las oraciones:

Juan lee sánscrito. (Dos argumentos.)

Juan enseña sánscrito en la UNED. (Tres argumentos.)

Las posibles incidencias de 'incluso-' son:

- 1) Incluso-Juan lee sánscrito.
- 2) Juan incluso-lee sánscrito.
- 3) Juan lee incluso sánscrito.

- 4) Incluso-Juan enseña sánscrito en la UNED.
- 5) Juan incluso-enseña sánscrito en la UNED.
- 6) Juan enseña incluso-sánscrito en la UNED.
- 7) Juan enseña sánscrito incluso en la UNED.

Al margen de cualquier dimensionalización (o, de otro modo, teniendo en cuenta todas las posibles) los alcances respectivos serían potencialmente los siguientes:

- 1) Incluso / Juan lee sánscrito

ORACIÓN

Incluso Juan / lee sánscrito
TOP

- 2) Juan / incluso / lee sánscrito

ORACIÓN

Juan // incluso lee / sánscrito
TR FOCO

Juan / incluso lee // sánscrito
TR+FOCO APÉNDICE

- 3) Juan lee / incluso / sánscrito

ORACIÓN

Juan // lee / incluso sánscrito
FOCO

Juan lee / incluso sánscrito
TR+FOCO APÉNDICE

- 4) Incluso / Juan enseña sánscrito en la UNED

ORACIÓN

Incluso Juan / enseña sánscrito en la UNED
TOP

(Cualquier alcance retardado sería dudoso:

?Incluso / Juan enseña sánscrito / en la UNED
TEMA FOCO

?Incluso // Juan enseña // sánscrito / en la UNED
TEMA FOCO APÉNDICE

etc.

- 5) Juan // incluso enseña / sánscrito /// en la UNED
TR FOCO APÉNDICE

Juan / incluso / enseña sánscrito en la UNED

ORACIÓN

Juan // incluso enseña / sánscrito en la UNED
TR FOCO (lexía)

Juan / incluso enseña // sánscrito / en la UNED
TR+FOCO TEMA APÉNDICE

Juan / incluso enseña // sánscrito en la UNED
TR+FOCO APÉNDICE (lexía)

(Las funciones marcadas con /lexía/ son interpretables como TRANSICIÓN LEXE-MÁTICA+la función correspondiente. Simplificamos esta interpretación.)

Juan / incluso // enseña sánscrito // en la UNED
TR TEMA FOCO

Juan / incluso // enseña // sánscrito / en la UNED
TR TEMA FOCO APÉNDICE

Juan / incluso // enseña // sánscrito en la UNED
TR TEMA FOCO (lexía)

Juan / incluso enseña // sánscrito // en la UNED
TR TEMA FOCO

6) Juan enseña incluso / sánscrito en la UNED

ORACIÓN

Juan enseña / incluso sánscrito // en la UNED
FOCO APÉNDICE

Juan enseña / incluso sánscrito en la UNED
FOCO (lexía)

Juan enseña / incluso // sánscrito // en la UNED
TEMA-APEN. FOCO

7) Juan enseña sánscrito / incluso / en la UNED

ORACIÓN

Juan / enseña sánscrito // incluso en la UNED
APÉNDICE

Juan / enseña // sánscrito // incluso en la UNED
TEMA-APEN. FOCO

(Obviamos distintas posibilidades del remanente de funciones no alcanzadas por 'incluso'.) En cuanto al alcance anterior (-incluso)

8) *Juan-incluso lee sánscrito

9) Juan lee-incluso sánscrito

10) *Juan-incluso enseña sánscrito en la UNED

11) Juan enseña-incluso sánscrito en la UNED

12) Juan enseña sánscrito-incluso en la UNED

13) Juan enseña sánscrito en la UNED-incluso

14) Juan lee sánscrito-incluso

9) Juan lee / incluso / sánscrito

ORACIÓN

Juan // lee incluso / sánscrito
TR FOCO

ORACIÓN

Juan / lee incluso // sánscrito
TR+FOCO APÉNDICE

11) como (9) más las posibilidades de (5)

12) Juan enseña sánscrito / incluso / en la UNED

ORACIÓN

Juan enseña / sánscrito incluso // en la UNED
FOCO APÉNDICE

Juan enseña // sánscrito incluso // en la UNED
TEMA-APEN. FOCO

Juan / enseña // sánscrito // incluso / en la UNED
TR (o FOCO) TEMA FOCO (o APÉNDICE)
ORACIÓN

- 13) Juan enseña sánscrito en la UNED / incluso
 ORACIÓN
 Juan enseña sánscrito / en la UNED incluso
 APÉNDICE
 Juan enseña / sánscrito / en la UNED incluso
 TEMA- FOCO
 -APÉNDICE
- 14) Juan lee sánscrito / incluso
 ORACIÓN
 Juan lee / sánscrito incluso
 FOCO
 Juan lee / sánscrito incluso
 APÉNDICE

Las incrustaciones pragmáticas, las conversiones de FOCO en APÉNDICE, y el resto de opciones funcionales de los ejemplos anteriores, han de ser entendidas en un sentido netamente pragmático, ajustadas a un curso comunicativo y a una dimensionalización específica. Desde un punto de vista sintáctico, el constituyente afectado por 'incluso' forma, al parecer, un *entorno protegido* (Fraser 1971: 171-172), es decir, que ninguno de sus respectivos constituyentes puede ser extraído por una transformación *sintáctica*. La selección funcional del alcance es posible, como se ha visto en los ejemplos, mientras sólo afecte a la lectura pragmática (que decide el sentido del dinamismo comunicativo), pero no si acarrea cambios sintácticos (así, el objeto «sánscrito» sigue siéndolo aunque se interprete como TEMA incrustado, por ejemplo, en lugar de como FOCO). Con esta salvedad, y la posible homonimia (ambigüedad) que se puede producir al interpretar, sobre todo los adverbios, en rangos (constituyentes) distintos, la libertad de alcance de 'incluso' sólo parece poder justificarse pragmáticamente; lo que avala su consideración en el marco de la estructura pragmático/funcional de la oración, y justifica, indirectamente, la dificultad de su caracterización como categoría gramatical o parte de la oración, pues por 'parte' se ha venido entendido, esencialmente, constituyente sintáctico.

Bibliografía

- Abraham, W. (1981), *Diccionario de terminología lingüística actual*, Gredos, Madrid (ed. or. 1974).
- Anderson, S. R. (1972), «How to get even», *Language*, vol. 48.4, pp. 893-906.
- Anscombe, J.-C. (1977): «La problématique de l'illocutoire dérivé», *Langage et Société*, 2, pp. 17-41.
- (1979), «Délocutivité benvenistienne, délocutivité généralisée et performativité». *Langue Française*, 42, pp. 69-84.
- Authier-Reveuz, J. (1984): «Hétérogénéité(s) énonciative(s)», *Langages* 73, pp. 98-111.
- Bello, A. (1981), *Gramática de la lengua castellana*. Ed. Ramón Trujillo. I. Univ. de Lingüística 'Andrés Bello'. Tenerife (ed. or. 1847).
- Benveniste, E. (1971), *Problemas de lingüística general*, 1. Siglo XXI, Madrid (ed. or. 1966).

- Bosque Muñoz, I. (1980), *Sobre la negación*, Cátedra, Madrid.
- Brockway, D. (1982), «Connecteurs pragmatiques et principe de pertinence», *Langages*, 67, pp. 7-22.
- Carbonero Cano, P. (1978), «Criterios para una caracterización funcional de los adverbios», *R.E.L.*, 7, 2, pp. 169-197.
- Contreras, H. (1978): *El orden de palabras en español*, Cátedra, Madrid.
- Corominas, J.; Pascual, J. A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid.
- Chafe, W. L. (1976), *Significado y estructura de la lengua*, Planeta, Barcelona (ed. or. 1970).
- Dik, S. C. (1981), *Gramática funcional*, SGEL, Madrid (ed. or. 1978).
- Eco, U. (1981), *Lector in fabula*, Lumen, Barcelona (ed. or. 1979).
- Egea, E. R. (1979), *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*. Pub. del I. Caro y Cuervo XLIX. Bogotá.
- Firbas, J. (1981), «Have every sentence a Theme and a Rheme?». *Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science*, Serie IV. John Benjamins B. V. Amsterdam.
- Fraser, B. (1970), «An analysis of 'even' in English», *Studies in linguistic semantics*. Eds. C. Fillmore y D. T. Langendoen. Nueva York, pp. 151-180.
- Gómez Asencio, J. J. (1981), *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Studia Philologica Salmanticensia. Anejos, Estudios, 5. Salamanca.
- Gordon, D.; Lakoff, G. (1971), «Los postulados onversatorios» en *Semántica y Sintaxis en la gramática transformatoria*, 2. Ed. V. Sánchez de Zavala. Alianza, Madrid, 1976, pp. 371-401.
- Givon, T. (1976): «Topic, pronoun, and grammatical agreement» en Ch. Li ed.: *Subjet and topic*. New York, pp. 151-188.
- Greenbaum, S. (1969), *Studies in English Adverbial Usage*. Coral Gables, Florida, Univ. Miami Press.
- Guespin, L. (1984), «Interaction verbale et catégorisation dans l'entretien», *Langages* 74, pp. 47-91.
- Hirschbuhler, P. (1972), «'Even', remarques sémantiques», *Recherches Linguistiques* 1, pp. 129-138.
- Hockett, Ch. F. (1971), *Curso de lingüística moderna*, EUDEBA, Buenos Aires (ed. or. 1958).
- Horn, L. R. (1969), «A presuppositional analysis of 'only' and 'even'», *Papers from the 5th Regional Meeting. C.L.S.*, pp. 98-107.
- Lakoff, G. (1968), «Las contrapartes, o el problema de la referencia en la Gramática transformatoria» en Zavala ed. II, 1976, pp. 251-263.
- Lenz, R. (1935), *La oración y sus partes*. Pub. de I R.F.E. Madrid.
- Lyons, J. (1979), *Introducción a la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 5.ª ed. (ed. or. 1968).
- (1980), *Semántica*, Teide, Barcelona (ed. or. 1977).
- Martin, R. (1974), «Sur l'unit'e du mot 'même'», *TLL*, LXIX, pp. 227-243.
- Martin, R. F. (1975), *A semantic and syntactic analysis of adverbial complementation in Spanish*. Univ. Colorado Press.

- Peirce, Ch. S. (1974), *La Ciencia de la semiótica*, Nueva Visión, Buenos Aires. Rec. A. Sercovich.
- Quirk, R.; Greenbaum, S.; Leech, G.; Svartvik, J. (1974): *A Grammar of Contemporary English*. Longman, Londres, 4.^a ed. (ed. or. 1972).
- Radden, G. (1978), «Can 'area' be taken on the waste-basquet?», *Studies in Language Companion Series, voll: Valence, Semantic Case and Grammatical relations*. Ed. W. Abraham. John Benjamins B. V. Amsterdam, pp. 327-338.
- Ramon Trives, E. (1982), *Estudios sintáctico-semánticos del español, 1. La dinámica interoracional*. Godoy, Murcia.
- (1983), «Mecanismos de identificación y nexuación compleja en la dinámica textual». *Estudios de lingüística. 1*. Universidad de Alicante, pp. 249-262.
- Rivarola, J. L. (1976), *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Max Niemeyer Verlag. Tübingen.
- Roulet, E. (1981), «Echanges, interventions et actes de langage dans la structure de la conversation». *Etudes de linguistique appliquée 44*.
- Ruzicka, R. (1978), «Three aspects of valence», *Studies in Language Companion Series, vol I: Valence, Semantic Case and Grammatical relations*. Ed. W. Abraham. John Benjamins B. V. Amsterdam, pp. 47-54.
- Searle, J. (1980), *Actos de habla*, Cátedra, Madrid (ed. or. 1969).
- Shanon, B. (1978), «Even, Only, and Almost Hardly», *Studies in language 2: 1*, pp. 35-70.
- Settekorn, W. (1977), «Pragmatique et Rhétorique discursive», *Journal of Pragmatics 1*, pp. 195-210.
- Vuillaume, M. (1982): «La particule allemande ġar': une ambiguïté intéressante», *Langages 67*, pp. 111-124.
- Zaslavsky, D. (1979), «Pronoms personelles, performatifs et actes de langage», *Langue Française 42*, pp. 48-59.